

UNIVERSIDAD DE CUENCA



FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

CARRERA DE ORIENTACIÓN FAMILIAR

“La Intervención de la Orientación Familiar en la Violencia De Pareja”

Monografía previa a la obtención del
título de Licenciada en Orientación
Familiar

Autora:

María Fernanda Huiracocha Panamá

C.I. 0104781265

Directora:

Dra. Juana Virginia Ochoa Balarezo

C.I. 0103544847

Cuenca - Ecuador

2018



RESUMEN

El propósito de esta investigación es conocer cuál es la Intervención de la Orientación Familiar en la violencia de pareja, analizar los diferentes procesos en lo que se desarrolla la violencia de pareja dentro del sistema familiar y proponer elementos a la orientación familiar desde la aplicación de técnicas de intervención, prevención, psicoeducación y asesoramiento para poder dar soluciones a los diferentes ciclos de violencia.

La investigación sobre la violencia de pareja ha sido abordada, en la modalidad de monografía, dividida en tres temáticas: la violencia desde los diferentes ámbitos, la familia como núcleo y los procesos a utilizar en la Orientación Familiar, con propósito de conocer los factores más influyentes que expresa y genera la violencia de pareja.

La investigación fortalecerá la intervención del Orientador familiar en los casos de violencia de pareja dentro del marco familiar con la finalidad de orientar las necesidades de las víctimas de violencia, cuando sus derechos sean vulnerados; además se brinda estrategia de prevención de tal modo que pueda generar los cambios en sus conducta, emocional y cognitiva de las personas involucradas mediante un enfoque sistémico.

Palabras clave: violencia, maltrato, pareja, familia, sistema, ciclo vital, lucha de poder, núcleo familiar, intervención, terapia sistémica, diagnóstico.



ABSTRACT

The purpose of this research is to know what is the Intervention of Family Counseling in intimate partner violence, to analyze the different processes in which intimate partner violence develops within the family system and to propose elements to the family orientation from the application of techniques of intervention, prevention, psi coeducation and counseling to be able to give solutions to the different cycles of violence.

The investigation on the violence of couple has been approached, in the modality of monograph, divided in three thematic ones: the violence from the different scopes, the family like nucleus and the processes to use in the Familiar Orientation, with the purpose of knowing the factors more influential that expresses and generates violence as a couple.

The research will strengthen the intervention of the family counselor in cases of intimate partner violence within the family framework with the aim of orienting the needs of victims of violence, when their rights are violated; In addition, prevention strategy is provided in such a way that it can generate changes in their behavior, emotional and cognitive of the people involved through a systemic approach.

Keywords: violence, abuse, couple, family, system, life cycle, power struggle, family nucleus, intervention, systemic therapy, diagnosis.



ÍNDICE

RESUMEN	2
ABSTRACT	3
ÍNDICE	4
CLÁUSULA DE LICENCIA Y AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	6
CLÁUSULA DE PROPIEDAD INTELECTUAL	6
AGRADECIMIENTOS	8
DEDICATORIA.....	9
INTRODUCCIÓN	10
CAPITULO I	13
VIOLENCIA, AGRESIVIDAD Y MALTRATO	13
TIPOS DE VIOLENCIA EN LA PAREJA.	19
EI CICLO DE LA VIOLENCIA.....	36
PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO EN LA INTERVENCIÓN	39
CAPITULO II	43
LA FAMILIA COMO NÚCLEO.	43
EL CICLO VITAL FAMILIAR.....	45
Etapas del ciclo vital.....	45
TIPOLOGIAS FAMILIARES	48
LA FAMILIA COMO SISTEMA	50
ROL DE LA FAMILIA.....	53
CAPITULO III	58
PROCESOS DE INTERVENCIÓN DESDE LA ORIENTACION FAMILIAR	58
LA INTERVENCIÓN FAMILIAR UN ACERCAMIENTO AL DIAGNÓSTICO. ...	58
MODELOS DE LA ORIENTACIÓN FAMILIAR.....	62



PROCESO DE INTERVENCIÓN FAMILIAR EN LA VIOLENCIA CONTRA LA PAREJA.	66
HERRAMIENTAS PARA LA EVALUACION.....	71
CONCLUSIONES.....	80
BIBLIOGRAFÍA.	82



CLÁUSULA DE LICENCIA Y AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

María Fernanda Huiracocha Panamá, en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales de la Monografía “La Intervención de la Orientación Familiar en la violencia de pareja”, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, marzo de 2018

María Fernanda Huiracocha Panamá

C.I. 0104781265



CLÁUSULA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Cláusula de Propiedad Intelectual

María Fernanda Huiracocha Panamá autora de la monografía “La Intervención de la Orientación Familiar en la violencia de Pareja”, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de mi autoría.

Cuenca, marzo de 2018

María Fernanda Huiracocha Panamá

C.I. 0104781265



AGRADECIMIENTOS

Al finalizar un trabajo tan arduo y lleno de dificultades como el desarrollo de mi monografía, agradezco a Dios por darme sabiduría, paciencia y amor para poder cumplir mis objetivos. Gracias por bendecirme con una familia hermosa quienes me han apoyado en cada paso que doy de esta manera he podido llegar, a cumplir mi sueño anhelado.

A la Universidad de Cuenca por darme la oportunidad de estudiar y ser un profesional más de esta sociedad

A mi Directora de monografía la Dra. Juana Ochoa quien con sus conocimientos, experiencia, paciencia y su motivación ha logrado en mí que pueda terminar mis estudios con éxito.

A los profesores que durante toda mi carrera profesional han aportado con un granito de arena a mi formación con sus consejos, enseñanza y amistad.

María Fernanda Huiracocha Panamá



DEDICATORIA

La presente monografía está dedicada a Luis Illares quien me ha apoyado siempre en este largo caminar, a mis hijas Paula y Camila por tenerme paciencia, y a mi hermana Susana Huiracocha por motivarme siempre con palabras de fe han logrado confianza en mí para alcanzar una meta más en mi vida. También a cada una de las personas que Dios ha puesto en mi camino para motivarme y así obtener mi título.

Gracias a mi familia por apoyarme.

María Fernanda Huiracocha Panamá



INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo realizaré una monografía sobre La Intervención de la Orientación Familiar en la Violencia de Pareja, enfocándome especialmente en el rol que debe cumplir el orientador familiar ante una situación de violencia de pareja, debido a que la violencia es un fenómeno muy amplio y extenso en nuestra sociedad.

El objetivo general es analizar los diferentes procesos que se desarrollan en la violencia de pareja dentro del sistema familiar, con la finalidad de intervenir desde la Orientación Familiar, mediante técnicas elaboradas, brindando soluciones a los diferentes ciclos de violencia.

La Violencia de Pareja es una expresión multicausal donde habla de los factores influyentes. Se identificarán los conceptos que diferencian los tipos de violencia en sus diferentes ámbitos. Se enumeran las diferentes condiciones sociales y personales en las cuales se encuentran las víctimas, se analiza la desigualdad, la asignación de roles, el poder, las manifestaciones de género, las expresiones y la forma de vivir la sexualidad en las parejas, se muestran las condiciones sociales, políticas, económicas que constituyen un factor influyente para romper el orden hegemónico sobre el cual se desata.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Identificar las diversas expresiones de violencia de pareja y sus consecuencias
- Describir los factores más influyentes que expresan y generan la violencia de pareja, para evitar nuevos casos de violencia.
- Brindar elementos a la Orientación Familiar desde la aplicación de técnicas de intervención, prevención, psicoeducación y asesoramiento.

En el contexto social, hoy en día se evidencia un mayor número de casos de violencia de pareja siendo un problema de salud pública. En las últimas encuestas realizadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos el 60.6% de mujeres han vivido algún tipo de violencia y un 90% de mujeres han sufrido violencia por parte de su pareja. (Instituto Nacional Estadística de Censos, INEC, 2011, pág. 1).



La violencia de pareja se ha considerado como un crimen encubierto más frecuente en el mundo según la Organización Naciones Unidas (ONU) (Cooperación de Mujer a Mujer (2012), por cuanto se debe considerar como un problema grave dentro de la vida cotidiana de las personas.

Vieco & Duque (2012), manifiestan que los esposos en la convivencia conyugal, aprenden a conocerse mejor, según las circunstancias de su vida irán apareciendo las fortalezas y debilidades de cada uno de ellos. La pareja vive momentos conflictivos en su relación y si no hay comprensión, comunicación, adaptabilidad y respeto de sus personalidades corren un riesgo de abrir los primeros indicios de violencia. En la vida de pareja no se puede desconocer que se den diferencias individuales: los temperamentos, la vida agitada, el ambiente familiar, la formación académica, la indiferencia, el irrespeto y los problemas a los que se ven sometidas las personas hacen que la pareja viva en conflicto, en una lucha permanente donde el maltrato, los insultos, el atropello, la indiferencia son diarias en un sistema conyugal.

De tal manera esta problemática hace que la familia viva una permanente tensión, angustia, baja autoestima, miedo y un ambiente hostil.

Violencia de pareja nos referimos a toda acción o conducta que cause daño, muerte, sufrimiento físico o psicológico a cualquiera de los cónyuges.

La violencia está presente en todos los extractos y niveles socioeconómicos. En la vida familiar la pareja sufre alteraciones a causa de disgustos, humillaciones y violencia, lo que lleva a generar un panorama sombrío para la vida afectiva de los hijos existiendo un desequilibrio en los roles familiares.

La sociedad se verá beneficiada con esta investigación bibliográfica, porque a través de la información proporcionada facilitara un referente a los casos de violencia de pareja y fortalecer los vínculos familiares mediante un ambiente sano y seguro para todos los integrantes que forman parte de su sistema.



Descripción de cada capítulo:

En la primera parte se analizan los conceptos de violencia, maltrato, violencia de pareja, se manifiesta los nuevos tipos de violencia como: económico, la simbólica, la patrimonial que están reconocidos legalmente. Asimismo las causas más comunes que general la violencia entre la pareja, su nivel macro y micro, se aborda el ciclo de la violencia con sus tres etapas: acumulación de tensión, explosión violenta y arrepentimiento.

En la segunda parte se aborda exclusivamente a la familia como ente socializador primario de conductas violentas. Se expone la definición y concepciones desde los autores clásicos, se realiza un análisis desde varios puntos de vista acerca de la concepción tradicional y actual, se habla del enfoque sistémico abordando el sistema conyugal, se resalta la importancia de delimitar el rol que desempeñan sus miembros durante el ciclo vital familiar, se explican además las implicaciones de las mismas en el desarrollo de la familia y como el paso de una etapa a otra puede desestabilizar el sistema causando vulnerabilidad familiar. Se finaliza este capítulo realizando un análisis de la función básica de la familia y la tipología familiar.

En la última parte se habla exclusivamente de la intervención del profesional en Orientación Familiar. Este apartado se ocupa de exponer los principales aspectos relevantes para la intervención desde la práctica de la Orientación familiar y sus niveles de intervención. Dentro de los niveles de intervención se resalta la importancia y los objetivos a cumplirse en cada uno de ellos. Ya en el proceso de la intervención profesional se resaltan tres etapas de intervención las cuales se reducen a las siguientes: Diagnostico, intervención y seguimiento.

La parte final del capítulo versa sobre la aplicación de herramientas y técnicas básicas para la evaluación de una víctima de violencia de pareja entre las cuales esta primordialmente la técnica de la entrevista y la escala de predicción del riesgo de la violencia grave contra la pareja.



CAPITULO I

VIOLENCIA, AGRESIVIDAD Y MALTRATO

Al abordar la violencia, resulta necesario tener claro los conceptos en torno a su significado y las diferencias conceptuales en torno a otros términos, pues en muchos casos pueden entenderse confundidos o utilizados como sinónimos.

Agresión y violencia. Es necesario en primera instancia realizar una distinción entre estos dos términos, pues la primera es parte del instinto y la fuerza vital de las personas en tanto que el segundo término (violencia) se reviste de una fuerte influencia cultural que puede ser fatal para quien la sufre y la direcciona.

Según Corsi & Peyru (2013) el ser humano es agresivo por naturaleza, pero es pacífico o violento según su propia historia individual y la cultura a la que pertenece. Para los autores que la agresividad es una potencialidad de todos los seres vivos, mientras que la violencia es un producto esencialmente humano, una modalidad cultural conformada por conductas destinadas a obtener el control y la dominación sobre otras personas.

Al respecto, Arendt (2006) señala “La agresividad se define como un impulso instintivo que tiende a desempeñar el mismo papel funcional que los instintos nutritivo y sexual, en el proceso de la vida de los individuos y de las especies”.

Por lo expuesto, se entiende que la violencia es esencialmente producto del proceso de aculturación y transmisión de hábitos y costumbres en tanto que la agresión es un instinto nato que inclusive promueve la sobrevivencia de toda especie. En tanto que el maltrato es la acción específica de producir daño a una persona el cual puede ser físico o psicológico; en tanto que la violencia es el término genérico sobre el cual se expresa el maltrato.

Poder, género y cultura. Entendida a la violencia como producto de la socialización y del aprendizaje, debemos estudiarla en su contexto histórico,



pues analizarla desde una sola variable significa desconocer la pluralidad de la misma.

De esta manera, para Ojeda, (2010), la violencia se constituye en un fenómeno multicausal, multidimensional y multifactorial. Esto quiere decir que, la misma se remiten a diferentes causas, se manifiesta a distintas dimensiones y se remiten a varios factores, una patología expresada en un territorio y tiempo específico, inclusive utilizada por personas y grupos contra la opresión, el poder, la economía, la política, el amor y el sexo.

Por lo expuesto, para Ojeda (2010), la violencia llega a ser el uso abierto y oculto de la fuerza, con el fin de obtener de un individuo o grupo (social, económico, político, cultural, familiar, nacional) algo que este no quiere consentir libremente.

En este sentido, la violencia se define como una relación de dominio, como obrar con fuerza y contra la voluntad de la persona. Se habla entonces de una relación en la que se utiliza la fuerza física, psicológica, económica o el poder de la autoridad. El único lenguaje del violento es la fuerza, la coacción, la dominación y el atropello. (Duque & Vieco, 2012).

Desde la perspectiva del poder, Hannah Arendt (2006) expone “Recordamos inmediatamente lo que Sartre afirmaba sobre la violencia cuando leemos en Jouvenel que “un hombre se siente más hombre cuando se impone a sí mismo y convierte a otros en instrumentos de su voluntad”, lo que le proporciona “incomparable placer”. “El poder —decía Voltaire— consiste en hacer que otros actúen como yo”; está presente cuando yo tengo la posibilidad “de afirmar mi propia voluntad contra la resistencia”.

Uno de los principales factores coincidentes entre investigadores de este fenómeno es que la violencia de género es producto de las relaciones de desigualdad y de poder que existe en la sociedad y que inevitablemente se reproduce en la familia.

Según el plan nacional para el buen vivir de la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (2013), la violencia de género es la que se origina en las relaciones asimétricas de poder que tienen su base en los roles de género;



esto es, en el proceso de construcción social y cultural de lo que son lo masculino y lo femenino. Esto ha producido y reproducido relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres, que se reflejan en la vida pública y privada y durante todo su ciclo de vida.

Por su parte el investigador Lautaro Ojeda Segovia (2010) en su trabajo realizado en el año sobre Violencia, Delincuencia e Inseguridad en el Ecuador, manifiesta que quien ejerce violencia sobre otra persona lo hace para afianzar su poder y someter a su voluntad al otro, por lo que ser mujer u hombre determina, en buena medida, el papel de la víctima o victimario.

En esta dinámica de poder, Ojeda (2010) cita a la Judía Alemana Hannah Arendt (1975) quien indica, “en la violencia se precisa de un individuo que mande y otro que obedezca”, por lo que en el hogar (más comúnmente) y en las relaciones de pareja la violencia se manifiesta precisamente cuando uno de sus miembros quiere demostrar que tiene el poder, que puede imponer su voluntad y obligar a los demás que la cumplan.

Definición de Violencia. Varias han sido las definiciones que se han dado a la violencia, sin embargo para este estudio se toma como referente la Organización Mundial de la Salud (2003), organismo internacional que lo define como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona, o grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daño psicológico, trastornos del desarrollo o privaciones”.

Con esta definición, se puede correlacionar la intensidad de la violencia desde el grado de amenaza o efectivo, variable que lleva a definirlo como una relación de carácter coercitivo o psicológico. Duque (2012), define la a violencia como “una relación de dominio, como obrar con fuerza y contra la voluntad de la persona”. Se habla entonces de una relación en la que se utiliza la fuerza física, psicológica, económica o el poder de la autoridad. El único lenguaje del violento es la fuerza, la coacción, la dominación y el atropello.



Finalmente, Reynaldo Perrone (2006, 5° reimpresión) define al acto violento como “todo atentado a la integridad física y psíquica del individuo. Acompañado por un sentimiento de coerción y peligro”.

Definición de Maltrato.- Andrés Soriano (2002) define al maltrato como “cualquier daño físico o psicológico producido de forma no accidental a una persona y que es ocasionado por individuos o instituciones, que ocurre como resultado de acciones físicas, sexuales o emocionales, de acción u omisión y que amenazan el desarrollo normal, tanto físico como psicológico de la víctima”.

De la definición de Soriano podemos inferir que el maltrato es un acto doloso, un acto intencional en el cual lleva implícito el incumplimiento de un deber de cuidado o servicio, que no solamente se da en el ámbito personal o familiar, se da también en el ámbito institucional.

La definición abarca un abordaje más amplio pues no solamente la acción es considerada maltrato, por el contrario, también la omisión puede poner en riesgo una buena atención o servicio que la no ser de calidad amenaza a las personas. Gutiérrez (2005) señala que el maltrato “Es el resultado más llamativo y más doloroso del mantenimiento de una estructura injusta de poder, que utiliza la violencia como instrumento para mantener la discriminación, la desigualdad, las relaciones jerárquicas y de poder de los hombres sobre las mujeres”.

Violencia de Género. El género es una categoría compleja de análisis pero a la vez fundamental para comprender la violencia contra la pareja. Corsi (2006) parte de la violencia indicando que se trata de todas las formas mediante las cuales se perpetua el sistema de jerarquías impuesto por la cultura patriarcal, con el objetivo de mantener o incrementar la subordinación al género masculino hegemónico (p. 23).

En esta definición se puede evidenciar variables como jerarquía, cultura patriarcal, y subordinación; variables que se consideran determinantes en el análisis. En términos generales, de acuerdo a varias investigaciones realizadas en casos de violencia, se dice que la violencia es el hecho intencional de



causar daño físico, psicológico y sexual hacia otra persona en razón de su condición de género mediante el uso de poder, la fuerza y dominio. Este tipo de violencia abarca todas las formas de discriminación en todos los ámbitos públicos y privados, religiosos o políticos.

En este sentido, sostiene la investigadora Andreina Torres (2008) que la violencia de género es ejercida para perpetuar el poder del hombre sobre la mujer, pero también para perpetuar el predominio de una heteronormatividad y masculinidad hegemónica.

En base a estas definiciones podemos decir que el hecho de ser hombre o mujer determina en cierto grado la vulnerabilidad de ser víctima de violencia constituyéndose en un factor de riesgo los papeles que la sociedad ha asignado a cada sexo.

Definición de violencia intrafamiliar o violencia doméstica. El contexto intrafamiliar es el subsistema que abarca las relaciones de familia en su dinámica continua de vivencias y aprendizajes, factores como la comunicación, roles y ejercicio de poder son determinantes para mantener la homeostasis, cuando existe grado de afectación o foco de atención en estas variables es cuando en el sistema puede desencadenar los actos de violencia.

Ángela María Quinteros define a la violencia intrafamiliar como “Toda forma de agresión real o simbólica ejercida directa o indirectamente sobre cualquiera de los miembros de la familia, produciendo daño en grado variable, ya sea en su cuerpo, en su integridad o en su participación simbólica y cultural”. Quinteros, (2007). Por su parte Corsi (2006) en su obra Maltrato y abuso en el ámbito doméstico, afirma que la violencia intrafamiliar abarca todas las formas de abuso de poder que se desarrollan en las relaciones familiares y que dañan en distinto grados a las víctimas. Generalmente quienes la padecen son los grupos vulnerables determinados por el género al que pertenecen o por la edad que tienen (p.23)

De esta manera, cuando la violencia es ejercida por el cónyuge de la víctima se entiende a lo que usualmente se llama violencia conyugal, en este tipo de relación existe un vínculo legal que los une; en cambio, la violencia



familiar o violencia doméstica es aquella que se da muy independientemente del vínculo legal (marido-mujer) que une a la pareja ya que la misma puede estar creada bajo relaciones no legales o lo que hoy se lo conoce como uniones de hecho. En estas tres definiciones la diferencia está en el adjetivo que las puntualiza. En esta línea, Walker (1999) define a la violencia doméstica como “un patrón de conductas abusivas que incluyen un amplio rango de maltrato físico, sexual y psicológico, usado por una persona en una relación íntima contra otra, para ganar poder o para mantener el abuso de poder, control y autoridad sobre esa persona” (p. 54)

Las definiciones anotadas no indican las modalidades de expresión de la violencia, por lo que es necesario indicar que la misma no solo se expresa por acción sino también por omisión. Por esta razón cabe indicar la definición de Duque y Vieco (2012) quienes definen a la violencia intrafamiliar como “cualquier acto, acción, omisión, abuso, ultraje, agresión que implica el uso de la fuerza, la intimidación contra los miembros o uno de los miembros de la familia”.

Definición de la Violencia de pareja –VCP-. Las relaciones actuales se han venido constituyendo sobre lo que hoy conocemos como uniones de hecho o relaciones libres, también por consensos que bajo las condiciones legales llegan a constituirse en sociedades de hecho, generando los mismos derechos y obligaciones para las partes. En este sentido se configuran variedad de relaciones de pareja en donde pueden verse afectadas por la violencia.

Para Duque & Vieco (2012), la violencia en la pareja es “cualquier acción o conducta que cause muerte, daño, sufrimiento físico o psicológico a cualquiera de los cónyuges, tanto en el ámbito público como privado, que tenga lugar dentro de la familia o en cualquier otra relación interpersonal. Entre estos son comunes la violación, el maltrato físico o psicológico y el abuso sexual”.

La Organización Mundial de la Salud-OMS- sobre la Violencia contra la mujer, en la Nota descriptiva Nro. 236 de septiembre del 2011 define a la violencia a la pareja como “los comportamientos que tienen lugar en el ámbito de una relación íntima y causan daños físicos, sexuales o psicológicos, tales



como la agresión física, la coerción sexual, el maltrato psicológico o los comportamientos controladores”.

Notemos que, en ninguna de las definiciones se considera el estatus legal de la pareja, esto se debe a que las relaciones de pareja no están siempre constituidas de esta forma, en este sentido “La violencia en la pareja se refiere a cualquier comportamiento, dentro de una relación íntima, que cause o pueda causar daño físico, psíquico o sexual a los miembros de la relación. A continuación se enumeran algunos ejemplos: Agresiones físicas, por ejemplo abofetear, golpear, patear o pegar”. (Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de Salud, 2013, pág. 1)

Tampoco la violencia en la pareja se reduce a la violencia que se ejerce contra la mujer, en este concepto la violencia también se da contra las otras manifestaciones de género tales como los gais, lesbianas, transexuales, entre otros. Para Labrador, Rincón, De Luis, & Fernández (2004) en su programa de actuación Mujeres víctimas de la violencia doméstica, explican que la violencia conyugal se entiende la violencia o malos tratos en una relación de pareja, en un inicio, solo aplicable a una relación matrimonial, pero hoy en día este concepto abarca la extensión de todas las parejas posibles – con independencia del nivel de compromiso contraído públicamente, o de la orientación sexual de sus miembros – es decir, relaciones de noviazgo, convivencia, matrimonio e incluso ex parejas, independientemente que se trate de parejas heterosexuales u homosexuales.

De esta manera, la conceptualización de la violencia de pareja abarca todo tipo de relación presente o pasada con independencia de las condiciones, orientaciones sexuales o manifestaciones de género.

TIPOS DE VIOLENCIA EN LA PAREJA.

Violencia psicológica.- Para la Cooperación de Mujer a Mujer, (2012), la violencia psicológica se detecta con mayor dificultad porque sus secuelas son difíciles de probar. También lo dificulta, por ejemplo, la habilidad manipuladora del agresor que presenta a la agredida como exagerada en sus quejas.



Bajo este criterio, la violencia psicológica se convierte en la tipología de agresión compleja, en términos generales se reproduce como la manifestación de una necesidad de poder de quien la ejerce, en la que se busca obtener el máximo de poder, de dominación, sumisión mediante la presión, la agresión, el temor. En este sentido, este tipo de violencia se constituye el más frecuente y el más complejo para establecer su severidad, siendo un indicador fatal el suicidio o el femicidio de la víctima¹. Frente a esta situación es una necesidad exponer las limitaciones de índole técnico científico que se enfrenta el profesional al diagnosticar este tipo de violencia. La ley penal² manda a que en casos de violencia psicológica se deberá determinar el grado de afectación, lo clasifica en daño leve, moderado y grave, correspondiendo a cada grado la sanción que se encuentra definido en el tipo penal. Esta circunstancia limita la actuación del profesional experto en el diagnóstico, pues en su práctica profesional no se cuenta con instrumento técnico científico que permita diagnosticar el nivel de afectación bajo las consideraciones del tipo penal.

Ahora bien, el estado Ecuatoriano mediante el poder ejecutivo ha presentado la propuesta de ley Orgánica para la erradicación de la violencia de género contra las mujeres en la cual se define a la violencia psicológica como “toda acción u omisión que cause o pueda causar daño o sufrimiento psicológico, a través de actos de perturbación, manipulación, chantaje, constreñimiento, hostigamiento, control de creencias, decisiones y acciones, o cualquier otra conducta”. (PROPUESTA, 2017).

1 ¹ En Ecuador son asesinadas cerca de 10 mujeres al mes. Los casos de femicidio van en aumento, según cifras oficiales. Información tomada del canal Telemazonas: Consulta: 25 septiembre del 2017. Pagina <http://www.telemazonas.com/2017/08/cerca-de-10-mujeres-al-mes-son-asesinadas-en-ecuador/>

² Código Orgánico Integral Penal: Artículo 157.- Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar.- La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, cause perjuicio en la salud mental por actos de perturbación, amenaza, manipulación, chantaje, humillación, aislamiento, vigilancia, hostigamiento o control de creencias, decisiones o acciones, será sancionada de la siguiente manera: 1. Si se provoca daño leve que afecte cualquiera de las dimensiones del funcionamiento integral de la persona, en los ámbitos cognoscitivos, afectivos, somáticos, de comportamiento y de relaciones, sin que causen impedimento en el desempeño de sus actividades cotidianas, será sancionada con pena privativa de libertad de treinta a sesenta días. 2. Si se afecta de manera moderada en cualquiera de las áreas de funcionamiento personal, laboral, escolar, familiar o social que cause perjuicio en el cumplimiento de sus actividades cotidianas y que por tanto requiere de tratamiento especializado en salud mental, será sancionada con pena de seis meses a un año. 3. Si causa un daño psicológico severo que aún con la intervención especializada no se ha logrado revertir, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.



El sistema de administración de justicia en el ámbito penal, fija las reglas sobre las cuales los y las juzgadoras tramitan el procedimiento, en este caso, el procesado es la parte débil del sistema bajo el principio. In dubio pro reo y el aforismo jurídico de que la duda favorece al reo, en este contexto, y bajo estas consideraciones, la limitación y el tipo penal expuesto permite una vez más la impunidad, la invisibilización y la falta de respuesta institucional y técnica científica de los expertos evaluadores.

Violencia Física. Para Duque & Vieco la violencia física es “la forma de agresión producida por la aplicación de la fuerza (intencional), caracterizada por las lesiones en el cuerpo, con consecuencias leves, graves o, incluso, que sean causa de muerte”. (Duque & Vieco (2012).

Para Corsi (1994) la violencia física incluye: “una escalada que puede comenzar con un pellizco y continuar con empujones, bofetadas, puñetazos, patadas, torceduras, pudiendo llegar a provocar abortos, lesiones internas, desfiguraciones, hasta el homicidio”.

Las formas o modalidades en la cuales se puede expresar la violencia física son varias, en la acción de violentar, “la violencia física implica contacto físico fuerte que puede ir desde empujones y golpes ligeros hasta fuertes palizas y violencia letal”. (Duarte J. C., (2013). Para Heise & García (2003), la gravedad no solamente causa lesiones, muchas de las veces llegan a consecuencias que abarcan lo siguiente: hematomas y tumefacciones, desgarros y excoriaciones, traumatismos abdominales o torácicos, fractura de huesos o dientes, discapacidad visual o auditiva, traumatismos craneoencefálicos, lesiones por intentos de estrangulación y traumatismos en la espalda y en el cuello (95–131)

La consecuencia final de la violencia física es el Femicidio, delito tipificado en el Código Orgánico Integral Penal³ que en su análisis del tipo tiene como condicionante el término “cualquier tipo de violencia” entre las cuales está la violencia física la cual tiene un impacto directo en el cuerpo de la

³ 3 Artículo 141.- Femicidio.- La persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género, será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años.



víctima causándole la muerte. En este sentido Duarte (2013) agrega en su definición de violencia física en término “letal” exponiendo que “la violencia física implica contacto físico fuerte que puede ir desde empujones y golpes ligeros hasta fuertes palizas y violencia letal”.

El actual código Orgánico Integral Penal en su Artículo 156 define a la violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar de la siguiente manera: La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, cause lesiones, será sancionada con las mismas penas previstas para el delito de lesiones aumentadas en un tercio.

Violencia Sexual. Relacionada con la violencia física, psicológica y patrimonial, es la forma más cruel de violencia en la pareja, se ejerce al imponer en las mujeres ideas y actos de naturaleza sexual que no se quiere consentir, este tipo de violencia usa diferente mecanismo como el convencimiento, la amenaza y la agresión física como tal, hasta que la víctima termine aceptando las pretensiones del agresor.

El actual código Orgánico Integral Penal “COIP” en su Artículo 158 define a la violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar de la siguiente manera “Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar.- La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o un miembro del núcleo familiar, se imponga a otra y la obligue a tener relaciones sexuales u otras prácticas análogas, será sancionada con las penas previstas en los delitos contra la integridad sexual y reproductiva”.

Conforme el COIP, los delitos contra la integridad sexual y reproductiva y las sanciones contempladas son los siguientes:

1. Inseminación no consentida con una sanción de pena privativa de libertad de cinco a siete años.
2. Privación forzada de capacidad de reproducción sancionada con pena privativa de libertad de siete a diez años.
3. El acoso sexual sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.
4. El estupro sancionado con pena privativa de libertad de uno a tres años.



5. La distribución de material pornográfico a niñas, niños y adolescentes sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.
6. La corrupción de niñas, niños y adolescentes sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años.
7. El abuso sexual sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años.
8. La violación sancionada con pena genérica privativa de libertad de diecinueve a veintidós años y penal específicas que van hasta los 26 años.
9. Utilización de personas para exhibición pública con fines de naturaleza sexual con una pena de hasta siete años de edad.
10. Contacto con finalidad sexual con menores de dieciocho años por medios electrónicos sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.
11. Oferta de servicios sexuales con menores de dieciocho años por medios electrónicos sancionada con pena privativa de libertad de siete a diez años.

Cada uno de ellos está tipificado en los Artículos que van desde el 164 al 174 con penas generales y específicas que pueden llegar hasta los 26 años de privación de libertad.

Como se puede observar, la legislación en materia penal acoge varios de los comportamientos que pueden darse dentro de una relación de pareja, sin considerar la edad, sexo, nacionalidad, etnia, o cualquier otra distinción en las personas.

Fontana (2004), explica que la agresión sexual a la pareja comprende: “Violación marital: esta concepción se aplica para describir el coito realizado sin consentimiento de la mujer, por parte del compañero, esposo, ex esposo o pareja íntima con el empleo de amenazas , fuerza y/o coacción y/o intimidaciones varias y/o uso de armas para consumarlo”. Los actos sexuales suelen consistir en forzamientos para la penetración vaginal/anal/bucal; uso de objetos o instrumentos dolorosos, denigrantes; amenazas o coacciones para la inclusión de terceros en el encuentro sexual; imposición de material



pornográfico como parte de los recursos para generar excitación, etc. El compañero puede previamente golpearla, resultando la violación una culminación del castigo; forzarla, violarla como demostración de poder; o bien utilizar el cuerpo femenino para reproducir escenas que lindan con la perversidad de manera obsesiva, recurriendo a la fuerza para vencer la resistencia de la pareja

Según Camacho (2003) el hombre la obliga a tener relaciones sexuales de cualquier índole, en contra de su voluntad, esto se da dentro del matrimonio o en casos de enamorados o amigos, quienes utilizan la fuerza y la presión. Provocando una relación violenta y sin consentimiento. En este sentido, ser mujer se constituye un factor de riesgo legitimado por las representaciones sociales que en torno al sexo y género por lo que este es un crimen de poder y no de placer.

Violencia patrimonial. Consiste en privar a la mujer de los medios económicos de subsistencia para ella y sus hijos/as o de afectarla patrimonialmente; como vender los bienes sin el consentimiento de la mujer, negarle o privarle de los recursos económicos para el sostenimiento de los hijos, quitarle el sueldo o el dinero”. (Torres, Pontón, 2009. Pg. 24)

La violencia contra la mujer está definida en términos de violencia física, psicológica y/o violencia sexual⁴. El Código Integral penal en materia de delitos y contravenciones no tipifica este tipo de violencia. Desde el año 2008 el gobierno ha adoptado un plan nacional para erradicar la violencia contra la mujer⁵, no obstante aún no han sido incorporadas en ninguna ley.

Para la Organización Panamericana de la Salud (1999) en Ecuador, si bien los estudios reconocen que la violencia doméstica debería comprender todos los actos que tienen impacto en el bienestar de las mujeres, incluyendo la violencia económica, la ley aún no considera la violencia patrimonial.

En otros países como Argentina, México, Venezuela, Costa Rica, incorporan en sus legislaciones en concepto de la violencia patrimonial

⁴ Ley 103, “Ley contra la violencia a la mujer y la familia”

⁵ “Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres.” Este plan fue autorizado por la Ley 1109 de 27 Mayo de 2008.



incluyendo sanciones por estas violaciones⁶. En este sentido, en la Ley⁷ Contra la Violencia domestica de Costa Rica se define a la violencia patrimonial como “La trasformación, sustracción, destrucción, retención, o distracción de objetos, documentos personales y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer las necesidad de las víctimas”.

En este contexto, se define la violencia económica como aquella en la que el hombre, al obtener una remuneración económica superior a la mujer, sea porque ésta no trabaja, o lo que percibe no cubre las necesidades básicas del hogar, o es menor a la de su pareja, denigra o manipula la relación de pareja con el fin de mantenerla sumisa. (Cooperación de Mujer a Mujer, 2012, pág. 8).

No obstante, frente a esta realidad, el Gobierno Nacional de la Republica mediante proyecto de ley por parte del Ejecutivo, presento en fecha 24 de agosto del 2017 el proyecto de ley orgánica para la erradicación de la violencia de genero contra las mujeres, proyecto que busca ser debatido en el órgano legislativo en donde se reconoce a la violencia patrimonial como un tipo específico de maltrato a la mujer. El texto define a la violencia patrimonial como “toda acción u omisión que implique control, detrimento, trasformación, sustracción retención, distracción o condicionamiento para el uso, goce o disfrute autónomo de derechos, documento, valores, objetos o recursos patrimoniales destinados a satisfacer las necesidades e intereses de las víctimas”.

Violencia simbólica. La violencia simbólica es la forma más sutil del continuum del ejercicio de poder sobre las mujeres, tiene sus raíces no solo en la división del trabajo entre hombres y mujeres, sino en lo imperceptible que es para quienes la sufren y la ejercen, en torno a las diferencias sexuales se expresa y es legitimada por naturalización en la sociedad, la familia y el estado.

⁶ 6 (Ver Costa Rica (2007) y Venezuela (2006) como ejemplos de estas leyes y lo que está proscrito. La ley costarricense, por ejemplo, sanciona al esposo o pareja si se apropia, daña o destruye la propiedad de su esposa o pareja; le prohíbe a ella el uso, manejo o el que disponga de su propiedad; que cometa cualquier tipo de fraude con respecto a la propiedad común; y/o se apropie de los beneficios de un negocio familiar en perjuicio de la misma)

⁷ 7 Ley 7586.



Fernández (2005), en Cuadernos de Trabajo Social, acerca de la noción de violencia simbólica en la obra de Pierre Bourdieu expone que la violencia simbólica es la violencia amortiguada, insensible, e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o, más exactamente del desconocimiento, del reconocimiento o, en último término del sentimiento (p.11), más adelante, el mismo autor cita a Bourdieu quien expone “la violencia simbólica funciona en la medida en que para su existencia y perduración cuenta con la anuencia de los agentes sociales”.

Bajo estas premisas, la violencia simbólica identifica hábitos y manifestaciones imperceptibles, que no se reconocen como agresiones, que se apoyan en las prácticas discriminatorias y en la asignación de roles asignados por el sexo, en creencias socialmente inculcadas, en conclusión, transforma el poder hegemónico en carisma.

En el actual proyecto de ley Orgánica para la erradicación de la violencia de género se introduce a texto de ley (en discusión) por primera vez en el Ecuador, se define a la violencia simbólica como los mensajes, valores, iconos o signos que transmiten, reproducen y refuerzan las relaciones de dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales e interpersonales, y que naturalizan la subordinación y o exclusión de las mujeres a lo largo de su vida, independientemente de su orientación sexual o identidad de género en la sociedad.

LA VIOLENCIA DE PAREJA; UN PROBLEMA DE DOS PERSONAS,

CAUSAS Y PRINCIPALES DESENCADENANTES

Entre los factores que pueden precipitar al apareamiento de la violencia de pareja suelen estar presentes los siguientes:

Los celos. Involucran tanto a hombres y mujeres en las relaciones de pareja. En su noción más amplia y general el celo es la expresión de la desconfianza, se puede presentar al inicio de una relación, durante la relación o al final de la misma, trayendo consecuencias para la pareja. Ahora bien, el papel de los celos en una relación de pareja es un factor constante y



fundamental para el tratamiento por lo que es importante conocer la forma en que se manifiesta.

Freud distingue tres tipos de celos: 1) de competencia o normales; 2) proyectados y 3) delirantes. Los celos normales son los que surgen del complejo de Edipo y del complejo fraterno. Los celos proyectados tienen su origen en fantasías de infidelidad que han caído bajo la represión o en la propia infidelidad puesto en acto. Los celos del tercer tipo, los delirantes se basan también en deseos de infidelidad reprimidos, cuyo objeto es una persona del mismo sexo y, según Freud, deben ser situación entre las formas de la paranoia.

En Marchiori, (2010) los celos, como factor incidente en la relación de pareja viene cargado de una fuerte concepción acerca de lo que es el amor romántico, que trasciende inclusive al matrimonio, por lo que la aparición es en diferentes momentos y su forma de expresión va minando la autonomía de la víctima inclusive luego de la separación. Así lo afirma Marchiori (2010) “Los celos en el hombre golpeador son constantes, están presentes durante el noviazgo, durante la convivencia y establecimiento de la pareja e inclusive luego de su disolución”.

Estudios sobre violencia en parejas jóvenes (González 2007; González y Santana, 2001; Rubio-Garay, Carrasco, Amor & López-González, 2015) muestran que las agresiones psicológicas tienden a producirse en los momentos iniciales de la relación y deben ser tenidas en cuenta como variables de riesgo en otros tipos de comportamientos violentos.

En el estudio realizado por la investigadora Marina Julia Muñoz Rivas (2006) sobre Violencia contra la mujer en las relaciones de noviazgo: causas, naturaleza y consecuencias, expone como resultado un alto índice de agresiones derivadas del comportamiento celoso y en donde se han manifestado tácticas de dominación y comportamiento celoso muy frecuente. Muñoz, (2006).

La lucha de poder; relaciones de dominación. Mackinnon (1989) sostiene que “el género es un sistema social que divide el poder (...) a lo largo del



tiempo las mujeres han sido económicamente explotadas, relegadas a la esclavitud doméstica, forzadas a la maternidad, sexualmente objetificadas, físicamente ultrajadas, utilizadas en espectáculos denigrantes, privadas de voz y de cultura auténtica y del derecho al voto, excluidas de la vida pública”

La formación de la pareja se construye en el punto de partida para evaluar o predecir el riesgo de ser víctima de violencia, teniendo como referencia una herencia legal, religiosa y cultural que ha otorgado al hombre el poder sobre la mujer. Por esto, Marchiori (2010) se refiere a la legalidad del sistema patriarcal el cual ha sido fuertemente influenciado por la primera ley de matrimonio proclamada por el Romano Romulus, en el año 753 a.C. mediante la cual establecía que las mujeres casadas debían aceptar plenamente el temperamento de sus esposos y los esposos debían gobernar a sus mujeres como posiciones inseparables y necesarias. No había lugar en la sociedad Romana para personas solteras y las mujeres no tenían otra alternativa que casarse y convertirse en “una posición necesaria e inseparable del hombre (p.35). Como influencia religiosa tenemos varios pasajes bíblicos mediante el cual el cristianismo validaba la relación de superioridad sobre las mujeres, hasta nuestros días las escrituras enseña la subyugación de las mujeres a los maridos “...mujeres subyugaos a vuestros esposos”. (Pedro. 1: 3) “Ninguna mujer usurpara la autoridad de su esposo, sino que permanecerá en silencio” (1 Timoteo, 3:12).

En correlación con lo indicado Mackinnon (1989) expone “cuando se ha levantado el velo, cuando las relaciones entre los sexos se han descubierto como relaciones de poder, se hace imposible ver sencillamente involuntarias, bien intencionadas o inocentes las acciones por las que todos los días se les dice a las mujeres lo que se espera de ellas y cuando han ido demasiado lejos”.

Según Duque & Vieco (2012) la violencia no es una condición natural de la familia, existe hace tiempo, pero se puede erradicar, citan al sociólogo alemán Max Weber quien distingue tres tipos de dominación legítima que son:

1. Dominación Legal. Por mandato, por ley.



2. Dominación tradicional (o patriarcal). El poder del padre sobre la esposa, los hijos y los sirvientes.
3. Dominación carismática (por carisma, por misión). Es el poder de los líderes.

Soriano expone “para que se produzca una conducta violenta tiene que darse un desequilibrio de poder, que pueda estar definido culturalmente por el contexto o producido por maniobras interpersonales de control de la relación”. Soriano A, (2002).

Patrones culturales. Los principales instrumentos en materia de violencia contra la mujer CEDAW⁸, “Belém do Pará”-, otorgan a los patrones socio-culturales que generan desigualdades basadas en el género, un lugar central entre las condiciones que propician y favorecen la aparición de hechos violentos.

Pierre Bourdieu (2007) refiere a que la división entre los sexos parece estar “en el orden de las cosas”, como se dice a veces, para referirse a lo que es normal y natural, hasta el punto de ser inevitable: se presenta a un tiempo, en su estado objetivo, tanto en las cosas como en el mundo social y, en estado incorporado, en los cuerpos y en los hábitos de sus agentes, que funcionan como sistemas de esquemas de percepciones, tanto de pensamiento como de acción.

De acuerdo con Sanmartín (2000) en su obra “La violencia y sus claves” que el ser humano es agresivo por naturaleza pero pacífico o violento por cultura, y añade que nuestra biología está encorsetada por la cultura que hemos ido creando a lo largo del transcurso de la historia, de tal manera que juega un papel definitivo en la configuración de la violencia humana. Esta influencia del contexto sociocultural no termina ahí continua para darle también un significado a su resultado.

⁸ 8 CONVENCION INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER "CONVENCION DE BELEM DO PARA" Entre los compromisos de los estados el Art. 8 de la Convención manda “b. modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, incluyendo el diseño de programas de educación formales y no formales apropiados a todo nivel del proceso educativo, para contrarrestar prejuicios y costumbres y todo otro tipo de prácticas que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en los papeles estereotipados para el hombre y la mujer que legitimizan o exacerbaban la violencia contra la mujer



Como se hace notar, el proceso histórico ha configurado la superioridad del hombre sobre la mujer por medio del proceso de aculturación, en consecuencia, se expone que “la cultura puede inhibir nuestra agresividad pero también puede activarla, pasando de ser un instinto al servicio de nuestra supervivencia a una conducta intencionalmente dañina, por razones muy distintas de la propia eficacia biológica. (Soriano A. (2002)

Dentro de este marco, la función básica de la familia es objetada hoy en día, la lucha contra la violencia en todos sus ámbitos nos remite a saber y diagnosticar los hogares, a conocer su dinámica, las relaciones en los subsistemas, su cultura, sus hábitos y en general su estructura y modos de vida.

Por ello se hace necesario analizar la influencia de la cultura que ha estado reforzada por los medios de comunicación (especialmente la televisión y redes sociales) que con frecuencia están transmitiendo escenas de violencia entre la pareja y los miembros de la familia. En este sentido para Duque & Vieco (2012) la violencia intrafamiliar se origina en dos tipos de eventos que son:

- Eventos acaecidos en la familia de origen de uno de los dos miembros de la pareja que han quedado inconclusos, o que no se han resuelto en el contexto de la familia.
- Eventos que han afectado el equilibrio, la relación de pareja o actos graves en los que han estado implicado un miembro de la pareja. En este caso la violencia intrafamiliar es una manifestación de desórdenes asociados a otras conductas anormales (o disfuncionales) como son: el incesto, los celos, el alcoholismo, las drogas, las discapacidades de un hijo, la homosexualidad (p. 42, 43).

Por ultimo Sierro & Guerrini y (2013) mencionan que las expresiones violentas se configuran, se aprenden y se reproducen en las instituciones socializadoras como la familia, la escuela y la comunidad, actualmente impactadas por el contexto sociopolítico (...) por lo tanto, la violencia en la conducta es fundamentalmente el resultado de un déficit en la función



normativa de la familia que construye a la socialización en la educación y continencia familiar y social.

Desigualdad e inequidad en la pareja. Lomas (2008) en su obra *¿El Otoño del patriarcado? Sobre héroes y tumbas*, expone “Hombres en el poder, hombres con poder y hombres del poder. El poder de los hombres se ejerce para hacer cosas, siempre es un poder sobre algo o sobre alguien”. Con esta finalidad, el ejercicio y la lucha por el poder ha creado constantes agresiones y procesos de desigualdad entre hombres y mujeres, por lo tanto la lucha de poderes entre ellos. La violencia contra las mujeres se remonta a los orígenes de la civilización, y se cristaliza en un sistema social que legitima la superioridad. Esta sociedad se organiza otorgando derechos y deberes distintos para sus miembros según el sexo al que pertenezcan, asignando a hombres y mujeres funciones distintas. (Soriano A, 2002).

Juan Luis Linares explica lo que hoy conocemos como patriarcado, en su obra *“Las Formas del Abuso”*, así expone que el hombre ha ejercido históricamente un dominio sobre la mujer, y aún hoy lo ejerce en muchas culturas. Además la anatomía le proporciona elementos (los aparatos muscular y sexual) con los que construir poderosas metáforas de violencia: el falo y el biops, instrumentos potenciales de agresión sexual y física. Sin embargo, ello no autoriza a sostener que el maltrato sea un fenómeno masculino del que la mujer está extensa, como se empeña en defender una cierta literatura feminista comprometida en una lucha política (Linares, 2006)

Para el Clásico Connell (1995) la masculinidad hegemónica es aquella que encarna al pie de la letra la dominación masculina y ejerce el poder y la autoridad sobre las mujeres (y sobre otros hombres) con toda su secuela de opresión, violencia y privilegios. Dicho de otra manera, la masculinidad hegemónica coincide con el arquetipo tradicional de la virilidad y con los estereotipos masculinos en mayor sintonía con la cultura del patriarcado. Sobre la base de las ideas expuestas, al ser la masculinidad un arquetipo tradicional de la virilidad, cabe analizar las expresiones y concepciones actuales acerca del género, sexo, etnia y otras condiciones sociales.



En base a lo expuesto, se puede decir que esta desigualdad e inequidad es utilizada como recurso educativo en la formación de los hijos, pero distorsionando las relaciones interpersonales, de tal manera se convierte en un elemento dañino, irreversible, a las personas y a la familia en todo su sistema.

MODELOS EXPLICATIVOS EN TORNO A LA VIOLENCIA EN LAS RELACIONES DE PAREJA

Para comprender las causas que originan la violencia en la pareja es necesario exponerla desde diferentes enfoques teóricos. La importancia del abordaje bajo los enfoques teóricos radica en que la violencia está asociada a aspectos personales, sociales y culturales, exponerla desde una sola perspectiva no permitirá una comprensión integral y por lo tanto el diagnóstico y tratamiento no será el adecuado.

Modelo sistémico explicativo de la violencia. Este modelo tiene como referencia a la familia y sus integrantes como parte de un todo, es decir, lo que afecte a uno de sus miembros interrumpe la homeostasis de todo el sistema familia.

Dentro de este modelo Perrone y su equipo proponen el “modelo de las relaciones” dentro del cual se considera a la violencia no solo como un problema de la pareja sino de toda la familia (...) por tanto, el objeto terapéutico central consiste en poner en evidencia las secuencias comunicacionales repetitivas y las interacciones que contribuyen a mantener los actos violentos en respuesta a ciertos mensajes (Perrone & Nannini, 1997).

Para Saucedo & Maldonado, (2003) el modelo sistémico es quizá el modelo más completo de todos, pues explica el origen de la violencia como resultado de una dinámica familiar disfuncional en la que intervienen tanto factores individuales como relaciones interpersonales inadecuadas e influencias socioculturales.

Por su parte, Prada (2012) explica que este modelo plantea que el sistema familiar presenta algunos mecanismos de retroalimentación positiva que dan cuenta del espiral de violencia al cual la familia puede llegar. Entre



estos se menciona: la compatibilidad del acto de violencia y las metas del actor y del sistema, la auto concepción del actor como persona violenta, las expectativas del rol de la víctima, la alta tolerancia a la violencia por parte de la comunidad y, el limitado poder de víctima. El modelo también considera procesos de retroalimentación negativos que explicarían el mantenimiento del nivel de violencia en el sistema, donde el papel de la víctima como reforzante de esta conducta es esencial en su continuidad.

Con estas consideraciones concuerdan con Ravazzola (1997) quien resalta prioritario desde esta perspectiva revisar la estructura familiar como sistema socializador educador, en la gestión, modificación y mantenimiento de los circuitos de conductas abusivas ejercidas por sus miembros.

Modelo ecológico explicativo de la violencia.- En palabras de Ferreira (1992) los diversos estudios comprobaron que la violencia no queda circunscripta al ámbito particular doméstico, sino que, atraviesa paredes, puertas y ventanas, se irradia contaminando de manera nefasta otras áreas de la comunidad. El daño no termina en las víctimas, sino que se expande hacia el exterior, en círculos de influencia cada vez mayor, al punto de requerir una respuesta de los organismos gubernamentales.

A partir de esta realidad emerge un modelo integrativo planteado por Corsi (2006) a través del cual es posible comprender el problema, sin reducirlo a aspectos individuales. El autor afirma que la persona se encuentra atravesada por distintos contextos, el macrosistema (contextos culturales e ideológicos), el exosistema (contextos comunitarios), el microsistema (relaciones interpersonales) y el nivel individual. A partir de este modelo es posible comprender que el individuo y su medio son integrantes de un sistema red, y de vínculos cuyas influencias son mutuas y circulares.

Posteriormente Corsi (2006) identificó la existencia de tres tipos de factores de riesgo para la ocurrencia de la violencia en contextos domésticos: los de causalidad primaria (pautas culturales que mantienen la desigualdad entre los géneros); los que incrementan la probabilidad (factores estresantes: económicos, laborales, sociales) uso de alcohol y drogas; y los que contribuyen a la perpetuación (ausencia de legislación adecuada, falta de capacitación del



personal de salud y policial para atender los casos, ausencia de redes de apoyo).

Modelo feminista explicativo de la violencia a la pareja. Centrado en la comprensión de la inequidad entre los géneros, se analiza desde el variable sexo y los roles asignados a hombres y mujeres bajo el régimen patriarcal.

Prada (2012), nos explica la violencia estaría originada en las características patriarcales que ordenan a los hombres el dominio y el control de las mujeres. Por lo tanto, se convierte en un mecanismo de perpetuación del patriarcado en la medida en que permite -llamar al orden a las personas que intentan desafiarlo, o de una manera más sutil: la amenaza de la violencia hace que las mujeres modifiquen sus comportamientos para evitar ser victimizadas, favoreciendo de este modo la continuidad del orden patriarcal.

A pesar del esfuerzo que se ha llevado a cabo para lograr la equidad de género, aún persisten las desigualdades, en efecto, Emerson & Rousell (1998), citado en Prada (2012) exponen que para las feministas las razones radican en “centrarse en una visión particular de los casos, pensar que se trataba de determinadas familias, o de casos aislados, o que los perpetradores eran desviados, enfermos mentales incomprensibles, impredecibles, alcohólicos, constituida el camino fácil y permitía a la sociedad excusar el comportamiento de los agresores como seres desviados, ofensores aislados y nos preguntarse por la naturaleza real del problema”.

Desde este modelo podemos reducir a la violencia como predecible en vista a que responde a patrones intencionales como resultado de la desigualdad y el abuso del poder socialmente aceptado como ejercicio de los varones.

Modelo ecológico feminista explicativo de la violencia. Este modelo está basado en el protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género⁹ (femicidio-feminicidio). Agrupa las

⁹ Este modelo de protocolo es creado por ONU Mujeres y Naciones Unidas para la investigación de muertes violentas por razones de Género. Se encuentra disponible en: www.onumujeres.org
<http://www.unwomen.org/es> acceso realizado el 26 de septiembre del 2017



teorías expuestas anteriormente y expone el modelo teórico ecológico feminista.

El modelo utiliza la investigación de la violencia de pareja diagnosticando los fenómenos a partir de círculos concéntricos, es decir, parte de cuatro esferas de análisis de forma integral. Estas esferas de análisis son el nivel Social, el nivel comunitario, el nivel relacional y el nivel individual.

El nivel social se expresa con el análisis de las normas que otorgan al hombre el control del comportamiento de la mujer, es decir, está compuesto por las actitudes creencias y representaciones culturales sobre los sexos, que influyen directamente en los estereotipos acerca de lo que es ser hombre y ser mujer. En este nivel está compuesto por prácticas patriarcales que conciben la VCM¹⁰ como una forma legítima de relación, y que se basan en las relaciones de poder desiguales y opresivas. (PROTOCOLO, 2014)

En el nivel social o macrosistema también comprende la noción de masculinidad, la agresión y el honor; en este sentido también interactúan los roles de género, la idea de propiedad masculina sobre la mujer, la aprobación de la violencia como un mecanismo para resolver los conflictos, el consentimiento social del castigo físico hacía las mujeres, todos estos hechos legitimados por la sociedad.

En el nivel comunitario o exosistema “Se encuentran todos aquellos factores estructurales que imposibilitan que las víctimas tengan un acceso efectivo para buscar ayuda, en este sentido se encuentran las limitaciones institucionales y el silencio estatal, la falta de políticas públicas o la ineficiencia de las mismas”. La dicotomía publico/privado en donde el círculo de violencia contra la mujer la aísla de sus redes sociales y familiares, situación que impide por ejemplo que la mujer pueda acudir a alguna institución o a algún miembro de su red para buscar ayuda, acompañamiento o intervención en dichas situaciones (PROTOCOLO, 2014.).

El tercer nivel es el microsistema, en este punto de análisis se encuentra la esfera familiar en la que se desenvuelve la víctima, en este sentido nos

¹⁰ Violencia Contra la Mujer.



referimos a las relaciones familiares inmediatas de las víctimas en su entorno, a la estructura de su familia, a la comunicación y convivencia diaria y a todos los factores presentes en sus relaciones cotidianas con sus padres, parejas, hijos y demás miembros del hogar.

En este nivel podemos diagnosticar estructuras patriarcales, jerarquizadas, ausencia de comunicación asertiva, ausencia de decisiones consensuadas. Para el modelo de protocolo (2014) en este nivel se encuentran la organización jerarquizada de la familia, la dominación económica del varón, la inferioridad de la mujer ante el varón proveedor. Se asocian en este nivel todos los demás factores de riesgo social y familiar tales como el consumo de alcohol y las drogas, la celotipia, la delincuencia, entre otros factores. Estos factores constituyen un círculo social estrecho y pueden configurar su comportamiento y determinar la diversidad de sus experiencias (p. 42)

Finalmente, el nivel individual está conformado por la historia personal de la víctima. Está determinada por los factores biológicos y psicológicos que se asocian a las características en relación al sexo, edad, orientación e identificación sexual o de género. En este nivel es fundamental el análisis de los antecedentes personales que están vinculados al aprendizaje social, a la normalización de la violencia y al carácter cultural del entorno familiar y personal.

EI CICLO DE LA VIOLENCIA

Independientemente de las circunstancias en las que se expresa la violencia, existe una característica común que no permite detener el maltrato, muy independientemente de las medidas de protección que pueda resultar de un caso de violencia judicializado. Se presenta limitaciones de índole fundamentalmente psicológico, esta limitación es el denominado ciclo de la violencia.

El término fue acuñado por Leonor Walker en 1979 en su obra *The Battered Women* (Las Mujeres Agredidas).



En este sentido, Leonor Walker (1979) citado en Duque & Vieco, 2012, Pg. 33) dice que una relación típicamente abusiva sigue un ciclo que va de pequeños incidentes y discusiones hasta un estado de tensión (con golpizas, estrujones, maltratos físicos en general), y llega una tercera etapa de arrepentimiento y reconciliación, donde el agresor hace las paces con su pareja o con sus hijos, quienes confundidos perdonan y aceptan al abusador. El ciclo de la agresión está compuesto de tres ciclos, las cuales según la autora pueden varias varían en tiempo he intensidad, para la misma pareja y entre las diferentes parejas. Estas fases son:

Acumulación de tensión: En esta etapa la tensión entre la pareja se acumula y a medida que esto sucede la mujer procura calmar al agresor complaciendo sus capricho para evitar la discusión o siendo condescendiente con él. Para Walker la mujer en esta etapa recurre a una defensa psicológica muy común, llamada por supuesto “negociación” por los psicólogos. La tensión se puede convertir como un efecto para aumentar el conflicto en la pareja. Se puede denominar al maltratador como una persona hostil, dura, aunque no lo demuestre con violencia física y la victima trata de calmar la situación y evitar hacer aquello que cree que disgusta a su pareja, pensando que puede evitar la futura agresión. En esta etapa la mujer tiende a minimizar los incidentes creyendo que pueden haber sido peores. En esta epata existe una complicidad y refuerzo social cultural, para Walker (1979) la actitud de laissez faire de la sociedad también refuerza su creencia de que es su derecho disciplinar a su mujer.

Explosión violenta. También llamada por Walker como el incidente agudo de la agresión. Surge como efecto de la primera etapa la cual es la descarga de la tensión acumulada. El tiempo que puede durar la primera etapa es indefinido. En esta etapa la agresión más común puede ser física y psicológica, se expresa en tal mediad que la víctima es abordada por los familiares, vecinos, o por la policía al presentar serias lesiones o daños psicológico que son atendidos en primera instancia por los servicios de salud más cercanos.

Walker (1979) identifico que las víctimas en esta etapa reportan una gran cantidad de reacciones similares a aquellas víctimas de una catástrofe.



Las víctimas de un desastre generalmente sufren un colapso emocional de veintidós a cuarenta y ocho horas después de la catástrofe. Sus síntomas incluyen indiferencia, depresión sentimientos de impotencia. Las mujeres que han sido agredidas declaran que no creen que nadie las pueda proteger de la violencia de sus hombres. Frecuentemente comentan que sienten que sus agresores están más allá de las garras de la ley.

En esta etapa pueden presentarse limitaciones de índole procedimental para proteger a las víctimas, de la misma forma se puede presentar estereotipos desde el entorno familia que dificultan el tratamiento y salida de la violencia. La falta de un adecuado abordaje policial puede colocar a víctima y agresor en peores circunstancias que las abordadas. En el estudio de Walker (1979) identifico que cerca del 80 por ciento de todas las mujeres asesinadas por sus compañeros habían llamado pidiendo ayuda a la policía de una a cinco veces antes de ser acecinadas (...), se expone “ellos han sido entrenados para aconsejar a la víctima y al agresor, al calmarlos y, luego, dejarlos solos”. Muchas mujeres reportan intentos de la policía para disuadirlos de hacer cargos (...) muchas mujeres reportan que la violencia se incrementa después que la policía se va.

Arrepentimiento. También denominada etapa de la luna de miel. En este nivel del ciclo violento aflora el arrepentimiento y el perdón del victimario y la víctima, la tensión y la agresión desaparece al menos por un periodo. El comportamiento en ellos puede experimentar un cambio aparentemente profundo en su relación y familia, sin embargo este cambio es pasajero. El agresor se mostrara como una persona amable, arrepentido, el cariño se renueva, la vida de pareja experimenta un periodo de homeostasis.

Este inusual periodo de calma dice Walker (1979) el agresor se comporta, constantemente de manera encantadora y cariñosa, generalmente se siente arrepentido de su acción en las fases previas y manifiesta su arrepentimiento a la mujer agredida, suplica que lo perdone y le promete que no lo hará nunca más. Su comportamiento es descrito como el típico comportamiento de un niño que ha hecho algo malo.



Walker (1979) expone que estas mujeres pierden con frecuencia el control de su rabia reprimida y hieren seriamente a sus hombres. Tres de las mujeres de esta muestra dispararon y mataron a sus esposos y una lo apuñaló hasta matarlo. En cada caso, se ha dado lugar a una venganza después de vario ciclos cortos e intensos de agresión, seguidos de largos periodos de calma. Las mujeres involucradas parecían sentir que ellas no podían enfrentar ninguna agresión más. Ninguna de ellas declaró que intentaban matar a su hombre: cada una de ellas dijo que solamente querían detenerlo para que no les hicieran más daño.

PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO EN LA INTERVENCIÓN

En la determinación de los factores de riesgo debemos partir de un modelo de intervención para la identificación y diagnóstico de la violencia contra la pareja, en esta línea, para el modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio)¹¹ es necesario abordar el diagnóstico desde el modelo ecológico feminista, en este sentido el estudio abarca las cuatro esferas del entorno inmediato de la víctima, esto es el nivel de macro sistema, el nivel de exosistema o ecosistema, el nivel relacional o microsistema y el nivel individual o esfera micro social.

Desde el nivel primario o macro sistema social y el nivel secundario o exosistema, Alonso & Castellanos (2006) encuentran relación entre las diversas manifestaciones de violencia que se observan al estar los individuos expuestos a un clima social tolerante con ella. Por su parte Barudy (2001) señala que cuando las personas se desarrollan en contextos donde la violencia no es reconocida como un acto que lastima y provoca sufrimiento, aumenta considerablemente el riesgo de que éste se exprese a través de comportamientos violentos sobre otras personas; estas nuevas violencias producirán nuevas víctimas que podrían, a su vez, transformarse en nuevos victimarios, creando, así, el ciclo transgeneracional de la violencia.

¹¹ Óp. Cit. Pg.40



De este modo, la influencia del medio ambiente se constituye en factores de riesgo precipitantes que tiene incidencia directa en el ser humano y reproducen la violencia para sus otros entornos inmediatos. Ahora, con respecto a los factores de riesgo en el sistema relacional o microsistema, Alonso & Castellanos (2006) demuestran que las pautas educativas que transmiten los padres son fundamentales en la modulación y resolución de los conflictos internos de los hijos, esta idea lo comparte Linares (2002), quien expone que la parentalidad es un proceso complementario en el cual los padres dan a sus hijos lo que a su vez recibieron de sus propios padres; así devuelven simbólicamente lo que recibieron de ellos,(....) además de que refuerzan las creencias que subyacen en todo sistema familiar.

Podemos notar la correlación que existe entre la influencia del medio ambiente y la estructura familiar. Barudy (2001) menciona cuatro niveles de experiencias en torno a las cuales se organizan las interacciones abusivas y el sistema de creencias que las justifican:

1. Carencias relacionadas con la función maternal. -Son padres que crecieron en un medio familiar y social con pobreza de recursos maternos; como padres, esperan que sus hijos colmen las carencias del pasado y la violencia aparece como producto de la frustración.
2. Carencias relacionadas con la función parental. -Con frecuencia, en las familias de origen de estos padres se ejercía la autoridad de forma abusiva mediante golpes y castigos o, por el contrario, no hubo función parental por incompetencia o por ausencia.
3. Trastornos relacionados con la organización jerárquica de la familia. - En los sistemas familiares productores de maltrato infantil, los límites de la jerarquía no están claramente definidos o, en otros casos, están presentes pero no se reflejan en la práctica.
4. Trastornos de los intercambios entre la familia y el entorno.- Se refiere a Familias donde la frontera simbólica entre el sistema y el entorno es disfuncional dando como resultado un funcionamiento caótico en el que nada está claro para nadie, lo que provoca actos de violencia dentro del sistema familiar.



A nivel individual los factores de riesgo están relacionados con los antecedentes de las víctimas de violencia, por su historia de vida, por sus condiciones biológicas, su cultura. De acuerdo a Duque & Vieco determinan que los factores de riesgo se dan básicamente a:

- La falta de control de los impulsos
- La carencia afectiva.
- La incapacidad para resolver problemas.

FACTORES DE RIESGO EN CORRELACIÓN CON LOS FACTORES DE PROTECCIÓN.

Las información sobre los factores de riesgo y los factores de protección en la perpetración y victimización de la violencia de pareja han identificado una serie de factores a nivel individual, familiar, y comunitario.

El historial de experiencias infantiles negativas (exposición a la violencia entre los padres, maltrato infantil) se ha relacionado con la posterior perpetración o victimización, pudiendo actuar como mediadores la conducta antisocial y el ajuste psicológico adulto. Por el contrario, determinados factores relativos a las prácticas de crianza, especialmente la implicación positiva (supervisión, apoyo) y la estimulación del comportamiento no violento pueden disminuir el riesgo de Violencia.

Capaldi et al, (2012). Tyler, Brownridge & Melander, (2011) ejemplifican estos casos indicando que el abandono y la falta de afecto durante la infancia y posterior delincuencia se han relacionado con la perpetración de violencia.

Para los investigadores, las evidencias indican que una mayor edad disminuye el riesgo, que este sería mayor durante la adolescencia tardía y los primeros años de la etapa adulta (Capaldi et al., 2012).

Para Franklin & Kercher (2012) el nivel educativo también puede desempeñar un papel importante, ya que el estrés asociado a la falta de educación y, consiguientemente, al escaso poder adquisitivo puede tener consecuencias negativas en las relaciones.



Otro de los factores al considerar es el desempeño, bajo nivel de ingreso y determinados factores laborales (por ejemplo, cantidad de horas trabajadas a la semana) se han asociado a un mayor riesgo, mientras que otros factores comunitarios o laborales (recursos comunitarios, apoyo social, relaciones laborales) pueden servir de apoyo o como elementos amortiguadores. Capaldi et al., (2012); Slep, Foran, Heyman & Snarr (2011).

De las evidencias anteriores, la estructura familiar (por ejemplo, casado, cohabitando, separado) también se ha relacionado con la violencia; las personas casadas son las que tienen un menor riesgo y las mujeres divorciadas el grupo más vulnerable. Asimismo, la falta de satisfacción en las relaciones matrimoniales y sobre todo un nivel alto de conflictividad aumenta la probabilidad de que se produzca violencia en la pareja (Capaldi et al., 2012). Probablemente este riesgo tenga que ver con los factores de selección y de influencia, es decir, que los jóvenes más problemáticos seleccionan sus amistades entre otros de similares características, influyéndose mutuamente con su conducta (Capaldi et al., (2012).

Para Duarte (2013), en el caso de las mujeres, la perpetración de violencia solo se relacionaba con factores de riesgo individual y familiar. De tal manera que es muy importan un desarrollo adecuado en su etapa de la niñez dentro del medio familiar y social para que existan menos incidencias de violencia de pareja, ya que cuando el individuo se encuentre en su etapa adulta no refleje esto tipos de violencia hacia su pareja.

Ramírez, (2015) sostiene que la mujer se desenvuelve en un medio caracterizado por una sociedad machista y donde los índices de violencia intrafamiliar están marcados por el maltrato físico, psicológico y sexual. La mujer es víctima de la mentalidad machista de la sociedad ecuatoriana. Ella se encuentra en desventaja en cuanto a sus derechos como también al acceso a la educación, salud, posibilidades de trabajo.



CAPITULO II

LA FAMILIA COMO NÚCLEO.

DEFINICION

Existen varias interpretaciones que dan cuenta del origen etimológico de la palabra familia, sin que haya verdadera unidad de criterios frente a este aspecto.

La palabra Familia proviene del latín, se derivada del término famŭlus, que significa “siervo, esclavo”, o incluso del latín famēs (hambre) “Conjunto de personas que se alimentan juntas en la misma casa y a los que un pater familias tiene la obligación de alimentar”. (Gómez & Villa, 2013).

Por lo expuesto, definir a la familia es una tarea compleja, se la puede entender desde varios puntos y aspectos de análisis, no obstante para este estudio se abordara a la familia desde su concepción genérica.

Según Miller (2007) la familia en concepción no es universal, pues ella es para cada sujeto una invención que le es propia. En este sentido, Juan Linares (2006) en su obra “La violencia física y psíquica en la familia y fuera de ella” describe la historia de la familia y dice que cada día es más complejo dar una definición de familia ya que están en constante cambio.

Pese a la complejidad indicada, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 conceptualiza a la familia como el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado; es el grupo social básico en el que la mayoría de la población se organiza para satisfacer sus necesidades y en el cual los individuos construyen una identidad mediante la transmisión y actualización de los patrones de socialización (Unidas, 1948).

Desde el punto de vista terapéutico, para Fishman (1995) la familia, como institución, es la fuente de las relaciones más duraderas y el primer sustento social del individuo, con pautas de relación que se mantienen a lo largo de la vida, lo que la convierte en la instancia con mayores recursos para



producir cambios. Minuchin & Fishman (1993) señalan que la familia es un contexto natural para crecer y para recibir auxilio; un sistema vivo que intercambia información interna y externamente donde las fluctuaciones de origen interno o externo suelen ser seguidas por una respuesta que devuelve el sistema a su estado de constancia, pero si la fluctuación se hace más amplia, la familia puede entrar en una crisis en la que la transformación tenga por resultado un nivel diferente de funcionamiento capaz de superar las alteraciones y exigencias del medio.

LA FAMILIA COMO NUCLEO PRIMARIO

En esencia, bajo el enfoque de riesgo, la familia como núcleo primario de la sociedad puede cumplir su función fundamental constituyéndose en un factor protector, o en su defecto un entorno de riesgo. Las familias, independientemente de la forma de constitución, pueden ser fuente de seguridad y apoyo para sus integrantes, en tanto que otras pueden ser foco de atención de conductas nocivas para ellos mismos. En este sentido, la familia primaria o de origen cumple un rol decisivo a la hora de potencializar lo que en sus integrantes socialice.

Según Juan Linares, la familia de origen se refiere a dos personas, sexualmente maduras, que asumen el papel de padres. Aunque en la mayoría de los casos se trate de personas de distinto sexo, también pueden ser del mismo, y la parentalidad, además de biológica, puede ser adoptiva [...]. En cualquier caso, los niños proceden de familias, que llamaremos “de origen”, en las que se les acoge y se les trata, supuestamente bien. Para su adecuada maduración y salud mental, necesitan ser bien acogidos y tratados, es decir, sentirse queridos, por esas figuras adultas y responsables que son los padres. La capacidad de éstos de responder a esas necesidades la llamaremos “parentalidad”. (Linares, 2006).

En la formación del grupo familiar sus integrantes atravesaran varios procesos o fases dentro de las cuales cada una presentara sus oportunidades, necesidades y problemáticas, a estos procesos o fases se lo denomina ciclo vital.



EL CICLO VITAL FAMILIAR.

La instauración y consolidación de patrones socioculturales revisten de primordial importancia durante el ciclo de la familia, su relevancia radica en los cambios y efectos que este produce en el entorno familiar, la adaptación o el resultado contrario, podría en romper la homeostasis en el núcleo. Hernández (1998) expone, “El tiempo de la vida es, en efecto, a la vez el tiempo de los nacimientos, el tiempo de los desarrollos, el tiempo de los declives, el tiempo de las muertes y el tiempo de los ciclos. Y, sin parar, el azar, los eventos, los accidentes acuchillan los hilos del tiempo cíclico, rompen el devenir del tiempo del desarrollo: unos, irrecuperables, entrañan la desintegración mortal; otros al contrario, estimulan una evolución”.

Por su parte, Minuchin (1983) manifiesta que una de las demandas de cambio más trascendentales en la vida de una familia es la que se origina con el transcurso del tiempo y el consiguiente paso de una etapa a otra de la vida familiar. Minuchin delimita los ciclos exponiendo que la formación de la pareja, el nacimiento de los hijos, la educación de éstos, el pasaje de la adolescencia o a la vida adulta y, finalmente, la contracción o desaparición de la familia, representan etapas naturales potencialmente generadoras de estrés en los integrantes del grupo primario.

En las etapas descritas por Minuchin (1983) cada miembro debe demostrar sus mejores habilidades para organizarse y adaptarse a estos nuevos cambios dentro de sus vidas, utilizando sus destrezas y experiencias para mantener un equilibrio adecuado.

Etapas del ciclo vital.

Enamoramiento.- Etapa primaria en donde las personas unen sus sentimientos, ideales y se disponen a construir un proyecto de vida según sus expectativas para dar comienzo a una relación amorosa y segura. Juan Cardona menciona que “la identidad de pareja que se construya a través del análisis y confrontación mutua de los valores, las historias personales, deseos, costumbres, expectativas hacia el futuro; determinarán la consolidación del



noviazgo como una familia en embrión motivada a dar el siguiente paso que implica la convivencia de la pareja” (Cardona, 2007).

Según Luz Eguiluz manifiesta que durante esta primera etapa, la pareja negocia poco a poco las pautas de relación, la intimidad, las formas de comunicación, los límites entre ellos y sus respectivas familias de origen a la forma de resolver las diferencias que surgen. Así, cada uno de los integrantes de la pareja tiene que aceptar y negociar la separación de su respectiva familia. (Eguiluz, 2003).

Para mantener el equilibrio en la relación de la pareja, cada persona debe respetar, cuidar y ser recíproco en el momento que sea necesario, por eso la pareja debe demostrar su autonomía y autosuficiencia en su vida personal antes de construir su familia. Esto dará fortaleza a una pirámide bien estructurada y no se destruirá fácilmente.

Conformación de la pareja.- Etapa del enamoramiento o entendido como el galanteo pasa a un segundo plano, aquí dos personas provenientes de diferentes familias dan espacio a la convivencia matrimonial bajo un mismo techo. Según Cardona “La pareja pone en evidencia la realidad de las expectativas y los acuerdos hechos durante el noviazgo lo que significa una tensión alta por los ajustes permanentes que se derivan de la nueva convivencia. Ajustes que remiten a la pareja a redefinir acuerdos relacionados con la vida doméstica, las actividades sociales, el manejo de la economía, la sexualidad, etc”. (Cardona, 2007).

En cambio Linares parte de “la construcción de un espacio, un pensar, un sentir y un hacer comunes, aportados, en mayor o menor grado, por cada uno de ellos” (...). El vínculo amoroso implica que los miembros de la pareja se han de nutrir relacionalmente entre sí, a la vez que construyen un proyecto de convivencia. (Linares, 2006).

Luz Eguiluz (2003) respecto a la etapa de conformación de la pareja, declara que es una de las tareas más complejas, ya que cada uno echará mano sin mucho esfuerzo de los modelos aprendidos en su familia de origen. Posiblemente él ha aprendido que puede vociferar y manotear cuando está



enojado, como lo hacía su padre, y ella ha aprendido el modelo de sus padres, quienes cuando tenían diferencias guardaban silencio para no lastimarse con reproches, de modo que el compartimiento de él es interpretado por ella como mala educación y falta de amor, y él puede interpretar el silencio de ella como desinterés para lograr acuerdos.

Nacimiento de los hijos.- Dentro de la llega del primer hijo, la pareja debe estar bien consolidada porque empieza a desarrollar nuevos roles, la pareja necesita nuevos espacios y deben asumir su paternidad.

En esta línea, Cardona (2007) manifiesta que las experiencias que rodean el embarazo, el parto, el crecimiento y desarrollo del bebé hasta el comienzo de la escolaridad, la relación entre dos, que venía planteada en el noviazgo y la unión de la pareja (sistema conyugal) se convierte, al nacer el primer hijo, en una relación triangular que permite a la pareja asumir la parentalidad (padre y madre respectivamente).

Se debe tener en cuenta que esta etapa influenciara demasiado en la relación de pareja porque saldrá a flote sus destrezas y habilidades, ya que al momento de criar a su hijo la pareja enfrenta sus diferencias como son sus costumbres y estilos de vida, aquí se debe manejar una buena comunicación entre los padres.

Ochoa de Alba, (1995). Expone que los padres, tras llegar a acuerdos, deben ejercer una autoridad amorosa sobre los hijos para enseñarles las reglas de educación y comportamientos aceptados socialmente, A medida que los hijos crecen, interiorizan ese control hasta que los transforma en individuos auto determinado.

Nido vacío: Los autores lo llaman indistintamente la etapa familiar con hijos adultos o también el nido vacío (Minuchin S. F., 1984). Se inicia cuando sale uno de los hijos del hogar y finaliza cuando sale el último de ellos. Se caracteriza porque los hijos son jóvenes adultos dispuestos a independizarse de la familia como parte de un proceso natural del que se pueden derivar o no, toman decisiones de conformar nuevas familias con implicaciones, responsabilidades y cambios que se inician con el noviazgo.



Haley, (2002) reconoce a esta etapa como “el destete” lo que pretende describir el momento de emancipación ante la inminente salida de la prole; con sentimientos de pérdida en los padres por no tener ya el control sobre los hijos lo que coincide con la etapa de madurez de la pareja, cuando sus fuerzas empiezan a menguar y justamente cuando los hijos están fortalecidos para producir y ser independientes económicamente.

En esta etapa, comúnmente, los hijos ya han concluido una carrera y han conformado sus propios estilos de vida, metas y compromisos de tipo laboral y personal, ocasionando que la pareja inicial vuelve al inicio del ciclo vital, pero sin la existencia de ellos, entonces la pareja inicial empiezan a retomar su relación conyugal y poco a poco van preparándose para la jubilación. En palabras de Minuchin & Fishman (1984) los padres vuelven a retomar su rol de cónyuges, es decir, se reconvierte en un sistema solamente de dos miembros, los autores indican que esta etapa puede significar una crisis en el subsistema conyugal, principalmente con la figura de la madre que modifica su función y rol hasta entonces desempeñado como cuidadora de los hijos, y que pasa a no tener más ocupaciones, con lo que se puede experimentar cierta depresión.

En base a las ideas expuestas, se puede evidenciar la vulnerabilidad en la que puede ubicarse la mujer, y por ello empezar los conflictos y rivalidades y en los peores casos se la separación. En este contexto, cada uno de los estadios requiere de la ejecución de nuevas tareas para la familia, que contribuyan a alcanzar con éxito la adaptación a la etapa que se está viviendo. De igual forma, cada estadio sirve de fundamento y eslabón para el siguiente estadio (Gracia & Musitu, 2000).

TIPOLOGIAS FAMILIARES

La familia nuclear o elemental: Es la unidad familiar básica que se compone de esposo (padre), esposa (madre) e hijos. Estos últimos pueden ser la descendencia biológica de la pareja o miembros adoptados por la familia (Martínez, 2014, p. 526).



Familias con padrastro o madrastra: Cuando un padre adoptivo se agrega a la unidad familiar, tiene que pasar por un proceso de integración que puede ser más o menos logrado. Y con ello es posible que los hijos redoblen sus demandas dirigidas al padre natural, exacerbando así el problema que a éste le plantea la división de lealtades, tomando en cuenta que los hijos tendrán que acomodarse tanto a su padre natural como al postizo (Minuchin & Fishman, 2004, p. 70).

Familias de tres Generaciones: Se trata de varias generaciones que viven en íntima relación y es probablemente la configuración familiar más típica en todo el mundo, ya que en el contexto urbano de los países de Occidente, la familia de varias generaciones tiende a ser más característica de la clase media baja y de los grupos socioeconómicos inferiores. En ciertas familias extensas desorganizadas, es posible que los adultos funcionen de un modo desapegado, en esos casos determinadas funciones ejecutivas, incluida la crianza de los niños, pueden quedar mal definidas y caer en problemas de la estructura (Minuchin & Fishman, 2004, p. 65).

Familias monoparentales: Cuando la pareja toma la decisión de separarse y uno de los miembros se queda bajo la tutela de sus hijos. Uno de los padres desiste del cuidado de sus hijos y abandona completamente a su pareja, es decir que el padre o madre busca refuerzos positivos y recurren a la fortaleza de su efecto y la grandiosidad de su persona frente a tal hecho. Por otro lado la familia monoparental es aquella en la cual ha habido duelo por la muerte de uno de los cónyuges y empieza todo un proceso de reconstrucción con el cuidado de sus hijos. (Robles, 2003)

Familias soporte: Cuando son muchos los niños, en un hogar, por lo común uno de ellos, y a veces varios de los mayores, reciben responsabilidades parentales, y toman sobre sí funciones de crianza de los demás niños, como representantes de los padres, este ordenamiento funciona sin tropiezos mientras las responsabilidades del niño parental están definidas con claridad por los padres y no sobrepasan su capacidad considerando su nivel de madurez (Minuchin & Fishman, 2004, p. 66).



Las familias cambiantes: Se encuentra en las familias en donde el progenitor soltero cambia de pareja una y otra vez, y cada pareja del padre o la madre tiene que ser esposa/so o madre y padre en potencia, esto puede suceder también en el caso de cambio de casa, en donde los niños llegan a perder a su red de compañeros y deben ingresar en un contexto escolar nuevo, desarrollando disfuncionalidades, ya que si la familia pierde su contexto por cambio de domicilio, sus miembros entrarán en crisis (Minuchin & Fishman, 2004, p. 68).

Familias Huésped: Se presenta en familias en donde hay un niño huésped que es por definición miembro de una familia temporaria, la familia huésped no debe apegarse al niño, y es preciso evitar una relación padre hijo (Minuchin & Fishman, 2004).

Familias Acordeón: Se presenta cuando uno de los cónyuges se ausenta, el que permanece en el lugar tiene que asumir funciones adicionales de cuidado de los niños, ejecutivas y de guía, pues de otro modo quedarían privados. Las funciones parentales se concentran en una sola persona durante una parte de cada ciclo (Minuchin & Fishman, 2004).

Familias Descontroladas: Son familias en las que uno de sus miembros presenta síntomas en el área del control ya que existen problemas en uno o varios determinados campos. El tipo de problemas de control varía según el estadio de desarrollo de los miembros de la familia. Se puede suponer que los padres se descalifican uno al otro, lo que da origen a un tirano triangulado. Las pautas de comunicación tienden a ser caóticas en estas familias, ya que las comunicaciones parecen organizadas en torno a secuencias o a interacciones inconexas y carentes de importancia (Minuchin & Fishman, 2004).

LA FAMILIA COMO SISTEMA

La familia es una unidad interactiva, es decir un organismo vivo que está en constante cambio, compuesto de diferentes partes que interactúan recíprocamente, de tal manera se considera a la familia como un sistema abierto donde entra en contacto con otros sistemas como, la escuela de los



hijos, el vecindario, el trabajo de los padres, y estos influyen en las reglas, valores, y creencias de la familia, cada parte del sistema se comporta como una unidad diferenciada, al mismo tiempo que influye y es influida por otras que forman el sistema. (Eguiluz, 2003). En este marco de referencia Gómez & Villa (2013) toman a la familia como un sistema abierto y activo que se desarrolla entre personas de diferente sexo y en diferentes estadios de maduración física y mental; es un sistema natural de seres humanos en el cual las personas se encuentran relacionadas por medio de lazos sanguíneos y de afinidad, reunidos en un lugar común delimitado cultural y geográficamente para satisfacer las necesidades básicas, físicas y psicológicas de sus miembros.

Salvador Minuchin sigue siendo el principal exponente para dar una explicación del binomio sujeto-familia, tiene sus bases en los principios de la teoría General de los Sistemas, en correlación con su enfoque, Rocío Soria Trujano cita a Bertalanffy en la publicación de la revista electrónica de Psicología Iztacala, quien define a un sistema como: “Una serie de elementos interrelacionados con un objetivo común, que se afectan unos a otros, y la característica que los une es la composición que tienen, es decir, la totalidad, la cual no es sólo la suma de las partes, (...) cada elemento tiene una función e interactúan entre ellos”. En esta misma línea expone Soria que la familia es un sistema en donde se hallan conformada por subsistemas u holones¹² (individual, conyugal, parental y fraternal) que interactúan y que se influyen recíprocamente a razón de las funciones que desempeñan como subsistema, permitiendo comprender cómo se dan los procesos de interacción, funcionalidad, reglas y límites que configuran la estructura de una familia. (Soria, 2010).

En síntesis, la funcionalidad en la estructura familiar, desde el constructo teórico del modelo estructural, está concatenada con las interrelaciones de los subsistemas, sean estos parental, conyugal, fraternal que componen el sistema

¹² Holón es el término que significa que se es un todo y una parte al mismo tiempo, con lo que se considera entonces que la familia es un todo (sistema familiar) y a la vez un sistema que es parte de otro (s) mayor (es) como la familia extensa, por ejemplo. Los holones o subsistemas como también se les conoce, al interior del sistema son: individual (cada miembro), conyugal (la pareja), parental (padres e hijos), y el fraterno (hermanos) (Minuchin S. , Familias y terapia familiar, 2003)



familiar, y que se dan por el establecimiento de límites claros, asignación de roles, alianzas y una jerarquía clara y precisa (Arias, 2012).

En el contexto expuesto, para (Arias, 2012; & Soria, 2010) el sistema familiar está compuesto por:

Subsistema Conyugal. – Para Ceberio (2002), el subsistema conyugal se conforma en el momento en que dos personas adultas se unen con la idea de formar una familia. Sus funciones o actividades específicas están encaminadas a garantizar el funcionamiento familiar. Para lograr el cumplimiento de sus actividades, se requiere que se genere la acomodación mutua y la complementariedad, tanto con el sistema de creencias como con los valores, los estilos de comunicación conformados en sus respectivas familias de origen.

Minuchin (1982) expone que el subsistema conyugal debe tener un límite que lo proteja de la interferencia de las demandas y necesidades de otros subsistemas. Los adultos deben poseer un territorio psicosocial propio, como un refugio que pueda proporcionar mutuamente un sostén emocional.

De lo expuesto, podemos resaltar que en el subsistema conyugal la fusión recíproca de los usos y costumbres de cada uno de ellos es vital para el buen funcionamiento. El funcionamiento del subsistema conyugal será determinante en la homeostasis del todo el grupo familiar siendo el de los cónyuges el modelo sobre el cual los hijos fijaran su atención como primer modelo de relación íntima.

Gran parte de la funcionalidad familiar estará determinada por el grado de funcionamiento familiar del subsistema conyugal. Minuchin (1986) refiere que en “este período requiere también una nueva renegociación de las fronteras con la familia en su conjunto y con los elementos extra familiares”. Por esta razón, Milton Erikson citado en Saucedo & Maldonado (2003) afirma que el arte del matrimonio consiste en que la pareja mantenga su independencia, sin que esto implique cortar los lazos emocionales que los unen a sus respectivas familias de origen. Agrega que pueden ocurrir fracasos tanto



por la intromisión excesiva de los padres como por la inseguridad de la pareja que recurre a ellos.

Sauceda & Maldonado (2003), expone que las dificultades más comunes en el subsistema conyugal o de pareja son la incapacidad para relacionarse en forma compatible (por que las personalidades de los esposos son demasiado rígidas o por carecer estos de un mínimo de afinidades entre ellos; la incapacidad para establecer un compromiso marital; la existencia de expectativas inconscientes conflictivas que producen síntomas neuróticos.

Sauceda & Maldonado (op. Cit) recomiendan que para evaluar al subsistema conyugal no basta con preguntar a los esposos como se llevan entre ellos o si están satisfechos con su matrimonio. Es necesario investigar la frecuencia y seriedad de los enojos y discusiones, si ha habido episodios de violencia psicológica o física etc. En qué medida expresan afecto y cuidado del uno por el otro y la presencia de tensión en la relación? Mantiene la pareja de padres una vida social por su cuenta o viven en función de sus hijos? Ha habido problemas debidos a intervenciones de miembros de las familias de origen de los cónyuges?

ROL DE LA FAMILIA

Según las perspectiva del ciclo vital analizado, la familia como organización básica de la sociedad cumple funciones destinadas a la supervivencia biológica y afectiva de sus integrantes, para Henao & Pontín en su informe “La familia en situación de desplazamiento en Colombia”, las funciones giran alrededor de la de conyugalidad y sexualidad, reproducción biológica y social, subsistencia y convivencia. Además exponen que la familia como categoría amplia de consanguinidad es base fundamental de la identidad, el apellido, el patrimonio, la historia compartida, y la tradición de los antepasados, y atraviesa generaciones, tiempos y espacios muy diversos (Henao & Pontin, 2005).

Bajo esta concepción de función familiar, es de tener en cuenta aspectos tradicionales que constituyen un papel importante como primer agente socializador de sus integrantes por medio del ciclo vital familiar “CIF”, en razón



de que en el CVF se van a presentar cambios a los cuales sus integrantes tendrán que ir adaptando su estructura y funcionamiento. En esta línea de pensamiento Pagés (2004) considera que el grupo de cohabitantes de una familia debe responder a los modos de vida del sistema cultural en el que funciona, y está sujeto a influencias externas como las normas, los tipos de familia predominante, y a influencias internas, tales como las crisis del desarrollo, las normas relacionales, los estilos de apego, entre otros. Ahora bien, este criterio nos lleva a la necesidad de comprender la transformación de la familia en el tiempo, por lo que se vuelve imperioso tener en claro que las formas de vinculación y desarrollo familiar se han modificado, haciendo necesario repensar en las funciones básicas de la familia actual.

Saggers & Sims, (2005) citados por el Instituto Universitario de Análisis Económico y Social (2006) explican que las modificaciones sociales han hecho más visibles los nuevos modos de familia como las monoparentales, extendidas, de padres homosexuales, de niños adoptados o concebidos por inseminación artificial, entre otras, que evidencian la apertura social que se ha vivido en otros estamentos de la sociedad. (Social-Instituto, 2006) La opinión de los autores deja ver el cambio de modelo patriarcal imperante en la sociedad en donde la función básica de la familia requiere ser despojada de influencias culturales legitimadores de subordinación y por ende desencadenantes de la violencia. Para Salido & Moreno (2007) hoy en día las familias están siendo más democráticas, y se ha favorecido la participación de todos los miembros de la familia en las diversas responsabilidades que se presentan durante su existencia.

El contexto social y político actual llama a reflexionar en el sentido de la familia actual y la modificación de los roles asignados sociocultural, legal y religiosamente, no desconociendo el cambio en el modelo patriarcal imperante, y por ende no descuidando por lo que para Brullet, (2010) citado en la revista Colombiana de CES Psicología, consideran aún estar vigente la importancia de la familia en la reproducción, socialización y cuidado de la vida humana. (Semenova, Zapata , & Messenger, 2015).



En este sentido, también existen defensas respecto a la funcionalidad de la familia, desde las que se describe como “un espacio de acción en el que se definen las dimensiones más básicas de la seguridad humana: los procesos de reproducción material y de integración social de las personas” (PNUD, 1998)

La familia como institución afectiva. Ángela Hernández (1998) resalta que la familia está constituida para satisfacer las necesidades emocionales de los miembros a través de la interacción. Explica que el afecto, el odio, la complacencia y todos los demás sentimientos, muchas veces encontrados, proveen un ambiente dentro del cual los individuos viven procesos que determinarán su estilo de interacción en otros contextos, tales como la escuela, el trabajo y sus relaciones afectivas fuera de su núcleo de origen.

Respecto a las emociones y el afecto indica que las emociones se interactúan inicialmente en la familia, porque en principio, éste sería el medio más seguro para practicar la alegría, la rabia, la tristeza, el miedo, el amor, etc., en la medida en que ella proporcione un ambiente protector e íntimo, basado en el afecto incondicional entre sus miembros. Cuando la familia no logra mantener ese clima, fracasa en su función de satisfacer las necesidades emocionales de sus integrantes. (Hernández A.1998, pág. 16)

Ahora bien, no solamente el afecto es importante desde los padres a los hijos, también lo es en la pareja ya que de este contacto estrecho se involucra la pasión y el compromiso entre ellos, donde inicia una relación estable con una madurez emocional que permite amar de verdad y que luego será absorbida por sus hijos. En la convivencia existe un alto grado de dificultades debido a que cada uno proviene de otros sistemas, de tal forma influye en los estados de ánimo de cada uno de los miembros. Es por eso que dentro de la familia se debe conservar la afectividad como una joya valiosa, porque juega un papel importante en el desarrollo de sus integrantes dentro del sistema familiar.

Bajo esta premisa, los patrones de sometimiento se construyen a partir de la identidad de las mujeres como la de los hombres, tal identidad dicen Guzmán & Córdova (2015) también se configuran a partir de oposiciones binarias: mujer versus hombre, naturaleza versus cultura, privado versus público, reproducción versus producción, intuición versus razón, cuerpo versus



intelecto, y muchas otras. Así, al ser la mujer el extremo subordinado de esta relación, hay una asociación casi irrompible con las propiedades igualmente subordinadas a ella atribuidas, es decir, con la naturaleza, el ámbito privado, la reproducción, la intuición, la debilidad y el cuerpo, en tanto que al varón se le relaciona con la cultura, la esfera pública, la fuerza, la producción y la razón como si éstas fueran resultado de la esfera biológica y, por lo tanto, se perciben como inmutables. (Op cit. Pg. 183,184,185) en este sentido citan también las autoras a Olavarría (2014) quien expone que entre los atributos de este modelo de ser hombre, se encuentran los siguientes:

1. Ser hombre otorga un signo de distinción.
2. El hombre debe ser recto, responsable, está obligado a comportarse correctamente.
3. El hombre es una persona autónoma, libre, que trata de igual a igual a otros hombres y se distingue de las mujeres, las cuales deben depender de él y estar bajo su protección.
4. El hombre debe ser fuerte, racional, y orientar su conducta de manera similar a la que tiene la racionalidad económica.
5. El hombre debe ser emocionalmente controlado, no se debe desviar de su curso por los sentimientos, que son propios de mujeres y de hombres débiles.
6. El hombre debe ser fuerte físicamente, su cuerpo debe ser resistente a las demandas del trabajo y a la fatiga y debe soportar la tensión prolongada.
7. El hombre es de la calle.

Aquí se puede diferenciar claramente los roles que tanto el hombre como la mujer vienen desarrollando en su diario vivir, donde el hombre es el fuerte y la mujer débil y sumisa. La sociedad también contribuye al resaltar estos roles de cada persona, de tal manera empieza a generar violencia de pareja dentro de los sistemas familiares, es un punto de partida donde se da mayor resalto a la sumisión de la mujer y que hoy en día no se torna difícil romper este ciclo, pese a que existen algunas medidas de protección.



Para otros investigadores coinciden que la sociedad y la cultura tienen mucho que ver en el sometimiento y dominación, ya que una larga tradición a subestimado a la mujer, porque se apoya en una diversidad de mitos, ideas falsas y prejuicios que han acabado con las mujeres, es así que la mujer vive rodeada de estos pensamientos, creencias y acciones que determina el proceder de otras personas. En este contexto Berger & Luckman, (1992) citados en Guzmán & Córdova (2015) manifiestan “es en este orden en que las mujeres internalizan discursos, prácticas, costumbres y creencias que suponen son propias y apropiadas para ellas, a fin de poder conseguir un reconocimiento como tales, es decir como mujeres, en una sociedad en la que son sancionadas si no cumplen con esas expectativas”.

Por todo lo expuesto, es en la familia donde se configuran las nociones acerca de cuáles individuos son menos valiosos por su posición subordinada con respecto a otros que tienen posibilidades de ejercer mayor poder. Esto tiene consecuencias importantes para los hijos e hijas, pues crecer en un entorno expuesto a la violencia vuelve habituales sus manifestaciones y construye sujetos con patrones de conducta interiorizados para actuar y responder violentamente a los estímulos del mundo. (Op cit. pág. 188).

Por todo lo expuesto, es fundamental un cambio de concepción acerca de la familia, del matrimonio, del contexto sociocultural en el que se desarrollan cada uno de los hogares y de la necesidad del cambio normativo que garanticen el cumplimiento de la función socioeducativa y socializador de pautas saludables y responsables los hijos e hijas.



CAPITULO III

PROCESOS DE INTERVENCIÓN DESDE LA ORIENTACION FAMILIAR

LA INTERVENCIÓN FAMILIAR UN ACERCAMIENTO AL DIAGNÓSTICO.

Bernal, Rivas & Urpí (2012) parte del termino técnico de “intervención” el cual se origina en las ciencias sociales para nombrar la actuación de algunos sujetos “agentes, organizaciones, instituciones” que “procuran prevenir o solucionar un problema de otras persona”. En este sentido, el término intervención, desde su acepción genérica, nos permite mejorar las condiciones en las cuales interviene un actor, en este proceso es fundamental identificar la realidad del objeto de intervención, conocer sus actores, es decir, del contexto en donde su dinámica va a ser intervenida.

Los procesos de intervención no son ajenos al entorno familiar, no obstante, sus conceptos y metodologías son diferentes. Por esta razón Bernal, Rivas & Urpí (2012) enuncian que del término genérico “Intervención” se le agrega el adjetivo “familiar” para referirse a la intervención en el ámbito de la familia; a su vez, indican otros adjetivos vinculados a este proceso y que son fundamentales para dar sentido a la intervención, estos son el termino socioeducativo y psicoeducativo, “por lo que la intervención suele consistir en suscitar e impulsar un proceso de enseñanza-aprendizaje”; por consiguiente, añaden que este proceso cumple con las siguientes funciones; función preventiva la cual está dirigida es evitar la aparición de dificultades en el futuro; y función de desarrollo destinada a promover el potencial, el crecimiento, la madurez.

Por su parte Montalvo (2011) manifiestan que la intervención desde el plano psicológico “es un conjunto de conocimientos teóricos- práctico relacionado con la psicología general que tiene por objeto describir, clasificar e interpretar el comportamiento humano y haciendo uso de instrumentos técnicos, en encaminar hacia la toma de decisiones o acciones preventivas, formativas y terapéuticas”.



De las definiciones anotadas se puede notar la correlación de funciones sobre las cuales está orientado un proceso de intervención, siendo la socioeducativa y psicoeducativa los ejes principales.

Empero, es oportuno definir la importancia de la función socioeducativa en el ámbito familiar. Para López (2003) (citado en Bernal, Rivas & Urpi (2012) señala que la intervención socioeducativa en el medio familiar busca incidir (...) para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje de los adultos y niños con respecto a los contextos educativos en los que participan; además con esta actuación se intenta enriquecer y ayudar a los individuos y a sus familias a comprenderse mejor así mismo en relación con los otros.

De esta circunstancia, se infiere que la intervención socioeducativa en el medio familiar parte de un modelo preventivo-educativo institucional con una orientación esencialmente primaria o secundaria. Finalizan los autores¹³ indicando que la intervención familiar debe seguir un proceso ordenado básicamente de tres fases:

- Fase 1.- Identificar el problema mediante una evaluación.
- Fase 2.- Diseñar un programa de actuación.
- Fase 3.- Evaluar con métodos y técnicas.

Dado que la violencia contra la pareja tiene su etiología y prevalencia en el seno de la familia, es primordial enmarcar las líneas de intervención al respecto, por lo que en primer plano debemos estar atentos a que la evaluación de una mujer en situación de violencia no será tarea fácil y que la misma requiere de los enfoques y estrategias de intervención adecuadas. En consecuencia, Labrador, Rincón, De Luis, y Fernández (2008) expone que la víctima de violencia suele estar avergonzada por lo que ha vivido, se siente culpable y tiene muchas dudas respecto a lo que debe y puede hacer. Si en esta situación, la respuesta que obtiene de quienes le rodean no es adecuada, la víctima se arrepentirá y dejara de pedir ayuda.

La intencionalidad de la intervención en Orientación familiar.- La intervención del profesional está orientada a la prevención de la violencia

¹³ Bernal y otros. Óp. Cit. Pg. 34.



desde el núcleo familiar y los entornos más próximos a la víctima, direccionado a contribuir con procesos sociales más amplios de atención directa, integral, construcción de redes, recursos familiares y comunitarios con enfoques basados en conceptos integradores de toda la dinámica. Por ende, Rozas Pagaza, (2001) menciona que la intervención profesional es “un proceso que se constituye a partir de las manifestaciones de la cuestión social. (..) tales manifestaciones se expresan en la vida cotidiana de los sujetos generando un conjunto de tensiones que afectan sus condiciones de vida y que se constituyen en obstáculos para el proceso de reproducción social”. En este sentido, las situaciones de violencia se presentan como una de las tantas formas en las que se cristaliza dicha cuestión social, afectando profundamente la vida cotidiana de las personas. (Merediz, 2015).

En cambio Bernal, Urpí & Rivas (2012)¹⁴ mencionan que la “intervención constituye un proceso sistemático de ayuda con el fin de facilitar la dinámica familiar positiva, así como potenciar los recursos educativos”. Continúa, también la “intervención nos ayudara a sostener los vínculos y unas adecuadas relaciones entre los miembros de la familia y con otras personas fuera de la misma”.

Basados en los conceptos anteriores, la intencionalidad de la orientación familiar en la violencia contra la pareja se enfocara en fortalecer los procesos intrafamiliares desde los hogares que promuevan la participación, comunicación, relaciones afectivas libres de violencia, generación de un clima de afecto y buen trato, en conclusión, creación de mecanismos que proporcionen el cambio.

Conceptualización de la orientación familiar.- Para la atención a la violencia contra la pareja, uno de los procesos posteriores al diagnóstico es la Orientación familiar. Para Ángela Quinteros la orientación familiar es “un conjunto de técnicas y procesos encaminados a fortalecer las capacidades o los recursos internos de los miembros de la familia, tanto los evidentes como los latentes, y los vínculos que los unen, con el fin que resulten eficaces y capaces de estimular el desarrollo individual y familiar”. (Quinteros, 2007).

¹⁴ Óp. Cit. Pg.44



Con referencia a este concepto, Martínez & Álvarez (2002) definen a la Orientación Familiar como “el proceso sistemático de ayuda cuyo fin último es facilitar la dinámica familiar positiva, la solución de problemas y la toma de decisiones, así como a potenciar los propios recursos educativos”, en esa misma línea del pensamiento expone Ríos (1994), se define a la orientación familiar como “el conjunto de técnicas que se encaminan a fortalecer las capacidades evidentes o latentes que tienen como objetivo el fortalecimiento de los vínculos que unen a los miembros de un mismo sistema familiar, con el fin de que resulten sanos, eficaces y capaces de estimular el progreso de los miembros y todo el contexto emocional que los acoge”.

De las definiciones anotadas, se puede inferir elementos similares tales como el término “procesos”, es decir que la Orientación familiar no es cuestión de atención simplificada, sino por el contrario se basa en un camino por el cual la familia va a transitar con la facilitación del profesional. La aplicación de las técnicas y herramientas, constituye a la orientación familiar en una intervención científica, en cuenta que las mismas abarcan un conjunto de conocimientos, teorías y principios que fundamenta la práctica de la orientación familiar, mediante el uso de instrumentos válidos para la evaluación de sus individuos en busca de facilitar el desarrollo, favorecer la dinámica familiar, y resolver conflictos.

Para la realización de este proceso, Burnge (1975) manifiesta que la Orientación Familiar debe regirse en atención a los siguientes aspectos:

1. Basarse en formulaciones teóricas, contar con métodos y diseños de investigación, aplicar las técnicas y procedimientos de intervención, y tener un campo específico de aplicación, y.
2. Adecuarse a una secuencia temporal constituida por las siguientes fases:
 - a) Planificación general de las actuaciones y establecimiento de metas u objetivos finales que se irán concretando en objetivos más específicos.
 - b) Formulación de objetivos con probabilidad de logro, fundamentados en la descripción científica y técnica de la realidad a la que se alude. En este sentido se hace necesaria la evaluación inicial de los sujetos y de



los contextos sobre los que se va a intervenir directa o indirectamente, el análisis de necesidades y de los riesgos a que está sometida la intervención.

- c) Selección de los medios y técnicas sobre la base del conocimiento científico y de acuerdo con las metas y objetivos que se persiguen.
- d) Investigación específica de la realidad y características del contexto sobre el que se va a intervenir con el fin de operatividad los principios generales de los que se partió y hacer más alcanzables los objetivos de logro. De esta manera se atiende a cada situación concreta y se evidencia el peligro de generalizar a situaciones que poco tienen que ver entre sí.
- e) Planificación operativa de la acción. En este paso se explicitan las secuencias de intervención, los recursos y cualquier otra acción dirigida a la mejora del proceso tal como se concibe en este momento.
- f) Acción o intervención del plan previsto para la consecución de las metas. Es importante en esta fase hacer un seguimiento de las actividades y cuidar el estado óptimo de los recursos.
- g) Evaluación. La evaluación constituye el criterio metodológico de comprobación de todo el proceso. Los tipos de criterios se especifican según los tipos de intervención o los modelos teóricos en los que se fundamenten dichas intervenciones. En todo caso, ha de atender tanto el logro de los objetivos (evaluación del producto) como a la corrección de cada una de las fases (evaluación del proceso). (Martinez & Alvarez , 2002, págs. 79,80)

MODELOS DE LA ORIENTACIÓN FAMILIAR

La Orientación familiar desde un enfoque sistémico considera a la familia como “un sistema vivo”, por lo tanto, entre otros objetivos, tendrá como fin optimizar el desarrollo de la persona y grupo familiar previniendo situaciones y comportamientos que puedan ser problemáticos en el transcurso de su desarrollo. Según Saucedo & Maldonado (2003) el modelo sistémico es quizá el modelo más completo de todos, pues explica el origen de la violencia como resultado de una dinámica familiar disfuncional en la que intervienen tanto



factores individuales como relaciones interpersonales inadecuadas e influencias socioculturales.

En contraste, para Ríos (1994) el contenido fundamental de la Orientación Familiar “se centra en la ayuda técnica que hay que ofrecerle como sistema vivo y dinámico sometido a reglas que le permiten evolucionar hacia una continua apertura, en la que el equilibrio (homeostasis) entre los factores estables (morfostáticos) y los susceptibles del cambio (morfogenéticos), hagan viable el progreso de todos los elemento”.

En este sentido, corresponde ahora la realización de estos fines definidos, por lo expuesto, tomaremos como referencias a Ríos (1994. Pg. 36-41) quien clasifica los distintos modelos de la orientación familiar a los que corresponden diferentes finalidades, objetivos e instrumentos para su realización; y a su vez a Louro, (2002) quien de la misma manera enfoca la intervención del profesional en orientación familiar con sus diversos objetivos; estos son:

1.- Modelo Educativo: Ríos (1994) indica que este modelo corresponde a una necesidad de formación sistematizada y planificada de los padres e hijos para prevenir la aparición de posibles problemas. Su finalidad consiste en proporcionar medios adecuados a las familias para la realización de su misión educativa como “grupo primario”, y por otro lado limita su acción a la formación de los padres para que puedan llevar a cabo dicha labor. En contraste con el autor expuesto, Louro, (2002) expone que la intervención familiar educativa se refiere a los procesos que permite a la familia recibir información, producir conocimiento sobre determinados de salud y promover la reflexión. Pretende estimular la adopción de estilos de vida saludable y patrones de relaciones funcionales y adaptativos a los cambios. Por este motivo Ríos expone que, entre los objetivos de la intervención educativa están:

- Ilustrar los procesos del desarrollo personal de cada miembro de la familia.
- Ilustrar los procesos que ha de conseguir la familia como sistema para proporcionar apoyo y seguridad.



- Aprender los modos de realización del contacto perfecto entre padres e hijos para asentar las líneas de la maduración personal.
- Aprender los niveles y tipos de comunicación dentro de la familia.

Para lograr aquello, Ríos define estrategias para la intervención, entre las cuales están definidas con especificidad las siguientes: Formación de padres: (Escuela de padres); y educación permanente de adultos. (Pg. 36-37)

En todo el contexto expuesto, Portero (1990) concuerda con Ríos (1994) y expone que la orientación supone un proceso de acciones y prácticas que se producen en diversos momentos con el objetivo único de ayudar a la persona a tomar conciencia de sí misma. Sin embargo hay que dejar claro que la educación no solamente debe ser intervenida a nivel familiar ya que las estructuras de la violencia son de nivel macro social como se puede deducir de Paul Natorp (1898) citado en (Martinez & Alvarez , 2002) el cual al delimitar el campo de la educación social afirmaba que esta no implicaba exclusivamente las formas tradicionales de educación sino que debía incluir también la educación de la persona en comunidad.

De estas evidencias, se infiere que la tarea orientadora educativa consistirá en elaborar un programa para proporcionar formación sistematizada y planificada a las familias, con el fin de promover su participación y colaboración con la escuela, es decir, se debe ofrecer a los padres las herramientas necesarias para desarrollar de manera eficaz su función educativa, y a su vez que tal proceso educativo se extienda a nivel comunitario.

2. Modelo de asesoramiento: Para Louro, (2002) el asesoramiento es un procesos de comunicación mediante el cual la familia solicita del especialista una ayuda para la solución de problemas identificados por ellos. En tanto que Ríos (1994) indica “en el modelo de asesoramiento, es donde el profesional en orientación familiar se dirige a la familia, dando información, sugerir medidas de actuación o estrategias para afrontar problemas”, continua e indica que este nivel responde a la necesidad de potenciar las capacidades básicas del sistema familiar para adecuarlas a las necesidades de cada uno. Tiene una función compensadora. Su finalidad es: por un lado ofrecer a las familias



criterios de funcionamiento para las situaciones cotidianas y para las posibles dificultades que se presenten; y por otro lado enseñarles a afrontar situaciones en las que los procesos ordinarios sufran alteraciones o desajustes que impidan el desarrollo educativo. Entre los objetivos están:

- Ilustrar los procesos y etapas de la constitución del sistema familiar mediante la creación de programas adecuados.
- Replantear y formular las reglas de interacción y comunicación que caracterizan los procesos surgidos en el interior del sistema familiar.

Las estrategias anotadas por Ríos son: Servicios o gabinetes de Orientación de padres, y el asesoramiento familiar en todos los miembros del sistema. (Ríos. Pg. 38-39)

3. Modelo Tratamiento Terapéutico: Y finalmente tenemos el modelo terapéutico que es el más importante dentro de la intervención ya abarca técnicas y métodos para dar un buen diagnóstico a cada caso. Para Louro, (2002) este nivel se refiere al proceso que consiste en la aplicación de una metodología compuesta por técnicas y procedimientos encaminados a producir un cambio o modificación de las pautas disfuncionales de la relación familiar.

En contraste con Louro (2002), Ríos (1994. Pg. 40-41) expone que la Orientación a este modelo responde a la necesidad de elaborar nuevas pautas funcionales en el dinamismo del sistema familiar. Tiene como finalidad poner en manos de las familias técnicas adecuadas para responder a situaciones excepcionales que supongan una amenaza a su funcionamiento, describe los objetivos siguientes:

- Ilustrar los cambios y estrategias para romper con los dinamismos paralizantes del progreso del grupo familiar.
- Enseñar estrategias para superar las vicisitudes que derivan de la evolución de sus miembros y de la interacción de éstos con el sistema.

Las estrategias definidas por Ríos son:

- a) Servicios de terapia relacional de todo el sistema familiar.
- b) Servicios de terapia relacional del subsistema conyugal o de pareja.



- c) Servicios de terapia relacional focalizada en uno o más miembros.
- d) Servicios de terapia relacional del sistema familiar de origen.

Los y las terapeutas pueden disponer de una gama de intervenciones y estrategias para su fin, sin embargo hay que comprender la importancia de la intervención familiar en casos de violencia de pareja, por esta razón se debe observar en todo momento lo que Pote , Stratton, Cottrell, Boston, Shapiro, & Hanks, (2004) exponen “los terapeutas trabajan con las familias para entender las pautas de comportamiento, las creencias o historias que han desarrollado, y el contexto más amplio en el que estas viven”, continúan, “una vez que éste comienza a ocurrir, los terapeutas deberían destacar el proceso de cambio, permitiéndoles así desarrollar nuevos cambios y un entendimiento de cómo el mismo fue posible. Esto le permitirá a la familia desarrollar sus propios recursos para enfrentar satisfactoriamente posibles futuras dificultades”.

PROCESO DE INTERVENCIÓN FAMILIAR EN LA VIOLENCIA CONTRA LA PAREJA.

El contexto de una sociedad patriarcal reviste de diversidad de condiciones estructurales, culturales y personales que dificultan la intervención en la escena de la violencia contra la pareja. Con estas circunstancias, en las estrategias de intervención se requieren garantizar el ejercicio de los derechos y empoderamiento de las mujeres en situación de violencia aportando al desarrollo de la ciudadanía plena, independiente de sus contextos familiares, laborales y sociales en los que se desarrollan.

Al intervenir en la escena de violencia contra la pareja hay que tener en cuenta los postulados desde los cuales cada uno de ellos aportan positiva o negativamente en la relación, esta situación es importante por cuanto coincide con los postulados de Coddou & Méndez (2006) acerca de los modelos de pareja, entendidos para el como “los referentes acerca de lo que es o debe ser una relación de pareja, que son adquiridos en el proceso de socialización primaria generado en la familia de origen” con estas premisas primarias podemos planear un proceso de atención centrado en la deconstrucción de factores de riesgo provenientes de cada uno de sus entornos, entre ellos están



los modelos de relación fuertemente influidos por la experiencia de relaciones de parejas previas y así mismo las compuestas por la educación especialmente los padres. Atenderlo de manera descontextualizada sería correr el riesgo de expansión de la problemática, causando graves daños al entorno de la mujer en situación de violencia, las razones dadas concuerdan con Ferreira (1992) quien asegura que el daño no termina en las víctimas, sino que se expande hacia el exterior, en círculos de influencia cada vez mayor, al punto de requerir una intervención compleja.

Para la Asociación Americana de Psicología, 1999; Hughes y Jones, 2000; Resnick & Cols, 2000, citados en Labrador, Rincón, Luis & Fernández (2008) la violencia es la principal causa de reducción en la calidad de vida, daño y muerte para la mujer y tiene serios efectos secundarios para la familia, la comunidad y la economía. En este sentido, atendiendo la gravedad del fenómeno, es importante exponer los procesos sobre los cuales se ha de iniciar la intervención del profesional en Orientación Familiar, entre los cuales están básicamente las siguientes etapas:

Etapas de evaluación o diagnóstico. En el proceso evaluativo se debe tener fundamental interés en conocer y prestar los primeros auxilios psicológicos frente a la situación de crisis que pueda desencadenar en una mujer en situación de violencia. Por lo expuesto, y para cumplir este fin, en la fase de evaluación se identifica y describe el problema en términos observables, se formulan los objetivos finales, se realiza el análisis funcional (...) la línea base (...) y el análisis situacional o condiciones ambientales. (Martínez & Álvarez, 2002. Pg. 250)

La situación de crisis ha sido definida por Viscarret quien se remite a Du Ranquet para explicarla en el siguiente sentido “es un estado de conmoción, de parálisis en una persona que sufre o ha sufrido un gran shock” (Viscarret, 2007). Por lo expuesto, hay que tener en cuenta que la víctima de violencia suele estar avergonzada por lo que ha vivido, se siente culpable y tiene muchas dudas respecto a los que deben y puede hacer. Si en esta situación la respuesta que obtienen de quienes la rodean no es la adecuada, la víctima se



arrepentirá y dejara de pedir ayuda (Labrador F, Rincón, Luis, & Fernández, 2008).

En la evaluación y primeros auxilios psicológicos el o la profesional deberá evitar la victimización secundaria, concepto que alude a que la persona en esta situación, además de ser víctima del delito en cuestión, pasa a ser víctima del entorno (instituciones o personas cercanas) que el culpan de no haber actuado de otra manera y le atribuyen responsabilidad de los hechos (Labrador y otros, Óp. Cit. Pg. 75)

Refieren los mencionados autores Labrador F, Rincón, Luis, & Fernández, (2008. Pg. 76, 77, 78) que en el proceso de evaluación puede dividirse en los siguientes bloques principales:

- a) Historia del maltrato. En este sentido se deberá reconocer el tipo de violencia, duración, frecuencia, e intensidad, antecedentes de maltrato y riesgos de suicidio.
- b) Peligrosidad del agresor. Se evalúa el peligro de la víctima en relación al agresor, para ello se debe obtener información sobre las características de la amenaza, a través del perfil descriptivo del agresor, de su dinámica de agresiones, de la situación de la víctima y de sus recursos de afrontamiento.
- c) Consecuencias del maltrato. Dentro de este aspecto se exponen las siguientes afectaciones de índole psicológico los cuales son:
 - Trastorno de estrés postraumático.
 - Depresión.
 - Autoestima baja.
 - Adaptación.
 - Ansiedad.
 - Cogniciones postraumáticas.
 - Abuso y dependencia a sustancias.

Por su parte, Saucedo & Maldonado, (2003) indican que las mujeres agredidas por sus parejas suelen sufrir secuelas emocionales del tipo de estrés postraumático, con ansiedad, agitación y depresión, dificultad para relajarse y



dormir, además de diversos síntomas psicosomáticos (cefalea, dolores abdominales y de otra localización). Son estos y otros factores asociados los cuales el profesional en la orientación familiar deberá considerar al momento del abordaje integral a las mujeres en condición de violencia.

La etapa de intervención.- Para Martínez & Álvarez (2002. Pg. 251), la intervención se inicia con la formulación de la hipótesis de intervención, se pasa a continuación a la elaboración del programa (objetivos generales e intermedios, reforzadores, técnicas y recursos, situaciones y condiciones).

En el siguiente cuadro, los autores indicados, explican en detalle las sub fases que debe seguirse en la etapa de la intervención, así:

Fases de Intervención (adaptada de Ciudad, 2001)

PASOS	TAREAS
1. Formulación de la hipótesis de intervención	Redacción de hipótesis de intervención.
2. Elaboración del programa de intervención	Formulación de objetivos y criterio intermedios de logro. Análisis de tareas. Selección de reforzadores, técnicas y recursos. Elección de situaciones y condiciones: donde (lugar en el que se aplicara el programa) cuando (tiempo) quien (personas que se responsabilizaran de la aplicación y seguimientos)
3. Aplicación de los programas	Desarrollo de forma organizada de técnicas y recursos.
4. Evaluación continua de la intervención	Observación y registro de resultados. Comparación de resultados con la línea base. Verificación de la relación resultados técnicas. Revisión de todos los pasos del proceso.
5. Desvanecimiento del programa.	Retirada paulatina de reforzadores recursos. Sustitución de reforzadores externos por otros naturales, por el auto refuerzo y el auto control

Cuadro número 1. Fase de intervención.

Fuente: Ciudad (2001) citado en: Martínez & Álvarez (2002. Pg. 252)



Además de lo expuesto, en el tratamiento a las víctimas Saucedo & Maldonado (2003) recomiendan que un plan de tratamiento debe considerar en primer término la necesidad de propiciar la seguridad de la víctima, tanto en lo referente a otras posibles agresiones de su pareja como en lo que respecta al riesgo suicida, especialmente en el periodo agudo. Continúa y explican “existen diferentes formas de tratamiento psicológico para las víctimas, entre las cuales se puede mencionar la intervención en crisis, psicoterapia individual o de grupo, terapia de pareja, terapia familiar, etc”.

Etapas de seguimiento.- Implica tres fases, están descritas por los autores en el siguiente cuadro.

Fase de seguimiento (adaptada de Ciudad, 2001)

PASOS	TAREAS
Programación de seguimiento	Delimitación del tiempo y número de sondeos
Mantenimiento y generalización de cambios	Selección de técnicas y recursos para la generalización del cambio
Evaluación del seguimiento	Observación y registro del cambio Comparación de niveles de conducta actual con la alcanzada al final de la intervención.

Cuadro número 2. Fase de seguimiento.

Fuente: Ciudad (2001) citado en: Martínez & Álvarez, (2002. Pg. 253)

También el autor Rodríguez de Armenta, (2006. Pg. 102) en su obra Violencia de Género-Guía Asistencial- recomienda que en la atención a las víctimas de violencia de género el seguimiento se realiza una vez finalizado el tratamiento, individual, grupal o de pareja, y se extiende a lo largo de un año. Una vez finalizado este, la persona recibirá el alta terapéutica. Durante el periodo de seguimiento se realizarán cuatro sesiones (a los 1, 3, 6, y 12 meses) en estas sesiones se incide fundamentalmente en los siguientes aspectos:



- Evaluación del proceso adquirido.
- Reforzamiento de los aprendizajes adquiridos
- Modelamiento en el caso de existir problemas a la hora de poner en práctica las habilidades adquiridas.
- Evaluación de nuevos problemas que pueden presentarse para darles una solución a tiempo. (Óp. Cit. Pg. 103)

HERRAMIENTAS PARA LA EVALUACION.

La entrevista. Técnica aplicada a un sinnúmero de ciencias, es la primera aproximación al conocimiento científico, sirve tanto para la evaluación como para la intervención profesional. En el ámbito de la orientación familiar el o la profesional deberá tener presente las habilidades requeridas tales como las problemáticas que afectan a las familias conforme su etapa de desarrollo o ciclo vital, también deberá conocer los fundamentos teóricos que avalan la entrevista, la aplicabilidad de los modelos, entre otros aspectos. Ahora bien, la entrevista familiar “es la técnica que se utiliza para la comunicación con el grupo familiar en su conjunto para lograr un objetivo determinada por parte del equipo básico de salud y del grupo básico de trabajo”. (Louro, 2002)

Agregado a lo anterior, la entrevista en Orientación familiar se trata de una interacción diádica entre dos personas, el entrevistador y el entrevistado, con la finalidad de obtener información y/o intervenir para solucionar problemas (Martínez & Álvarez, 2002. Pg. 224). De estas definiciones se deducen tareas fundamentales, sin embargo, la tarea prioritaria en la entrevista es aquella recomendada por Labrador & otros (2008) quienes exponen que en la búsqueda de evidencias para el diagnóstico evaluativo se debe considerar a la entrevista como la aplicación de habilidades por parte del entrevistador, en este caso es necesario considerar las actitudes adoptadas por el entrevistador al momento de la intervención inmediata para lograr un clima de confianza y empatía (Pg. 95)

Sauceda & Maldonado, (2003), respecto de los aspectos prácticos a ser considerados en la técnica de la entrevista inicial recomienda hacer las siguientes preguntas: ¿cuál es el problema?, ¿cómo reaccionaron los demás y que hicieron la última vez que se presentó el problema? ¿Cuándo es más



probable que el problema se presente?, ¿cuando apareció por primera vez? En qué circunstancias es más factible que aumente o disminuya el problema?, entre otros. En tanto que Weiner (1975) citado en Labrador & otros (2008) recomienda la comprensión empática en el proceso de la entrevista, entendida esta como la habilidad que tiene la persona para ponerse en lugar de otra e intentar pensar o sentir de la misma forma en que el afectado siente y piensa. Como resultado la víctima percibe una mayor seguridad, aceptación, acompañamiento, y apoyo, además de sentirse escuchada.

En la entrevista también se tendrá en cuenta la identificación de los factores de riesgo en la mujer agredida, diversos investigadores (Stark & Flitcraft, 1996; Wilson & Daly, 1993; Daly & Wuilson, 1998; Easteal, 1993; Hart 1988) citados en Labrador & otros (2008) han señalado la presencia de una serie de antecedentes que se repiten en los casos de homicidio¹⁵ dentro de la pareja.

Hart (1988) identifica los intentos y amenazas de homicidio o suicidio como indicadores claves de riesgo de posibles agresiones severas o incluso letales. También señala que el riesgo es elevado cuando se encuentran presentes algunos de estos factores, por ejemplo historia de uso de armas o disponibilidad, accesibilidad o deseo de usarlas, comportamiento obsesivo, asilamiento del agresor y su grado de dependencia de la mujer maltratada, ira, depresión, consumo de alcohol u otras drogas, accesibilidad a la mujer maltratada, etc.

En relación con las implicaciones anotadas Labrador y Rincón (2002) elaboran la pauta de entrevista para víctimas de violencia domestica la cual comienza con las siguientes instrucciones:

Pauta de entrevista Labrador y Rincón (2002).

A continuación voy hacerle unas preguntas en relación al problema de violencia o maltrato que ha vivido. Sé que es difícil hablar de ello, pero necesito saber algunas cosas para poder presentarle una ayuda adecuada.

¹⁵ Legislado en el Ecuador como Femicidio, tipificado y sancionado en el Art. 141 del Código Orgánico General de Procesos.



1. ¿Cómo describiría usted el maltrato al que se ha visto sometida?
2. Explique de una manera más clara posible lo que le pasa o siente al respecto (énfasis en la atribución de responsabilidad)
3. Podría describir detalladamente la última vez que esto sucedió
4. Cuando y como sucedió por primera vez
5. Cuál ha sido el incidente más grave
6. Si la paciente vive con el agresor, preguntar. Con que frecuencia se da el maltrato? Cuantas veces en el último año? ¿y en el último mes?
7. El maltrato ha efectuado a sus hijos? ¿de qué manera? (Le ha maltratado en su presencia, ha amenazado con maltratarlos a ellos o lo ha hecho)
8. De qué manera le ha afectado este problema en su vida?
9. En qué momento o situación el problema ha sido más intenso o le ha afectado más?
10. En qué momento o situación el problema ha tenido menos intensidad o le ha afectado menos?
11. Como sitúa su estado actual en relación a los dos momentos anteriores?
12. Que ha hecho usted para solucionar este problema?
13. Qué resultados ha obtenido con esto?
14. Ha denunciado el maltrato?

Si la respuesta es SI. Cuantas veces?, como ha reaccionado él? Ha retirado alguna denuncia? Cuantas veces? Por qué motivos? Tiene denuncias en trámite en este momento?

15. Ha tenido que abandonar su hogar debido al maltrato?

Si la respuesta es SI. Cuantas veces y por cuánto tiempo? Donde se ha quedado en esas coacciones? Como ha reaccionado él?

16. Ha recibido asistencia médica por lesiones provocadas por el maltrato sufrido

Si la respuesta es SI. Cuantas veces? Qué tipo de asistencia?

17. Le ha contado este problema a alguien? A quién?



18. Cuenta con algún tipo de apoyo legal o social por este problema?
Especifique.
19. Ha recibido algún tipo de tratamiento debido a este problema? Cuando y por qué lo abandono? (registrar si está tomando medicamentos)
20. Ha tendió algún trastorno psicológico alguna vez? Si la respuesta es SI. Cuando? De qué tipo?
21. Ha sufrido anteriormente algún otro tipo de maltrato?
22. Ha habido en su familia de origen experiencias de maltrato?
23. Tiene problemas de salud importantes?
24. Bebe o ha bebido en el pasado?
25. Ha tenido o tiene algún problema de abuso de drogas?
26. Ha tenido algún intento o pensamiento persistente de suicidio?
27. Que esperaría conseguir al finalizar un tratamiento psicológico si lo lleva a cabo?

Análisis de peligrosidad del agresor. (De Luis, 2002) citado en (Labrador F. , Rincon, Luis , & Fernández , 2008).- Si bien en la primera entrevista a una víctima de violencia se sugiere llevar a cabo tanto la entrevista general como la valoración de peligrosidad, como si fuese solo una pauta de entrevista, son entidades separadas que pueden llevarse a cabo en dos momentos diferentes. A continuación se presenta la entrevista para valorar la peligrosidad del agresor.

Pauta de entrevista para valoración de peligrosidad.

1. Vive con el agresor?
2. El agresor conoce donde vive, trabaja, sus horarios, rutinas, etc.?
3. Ha denunciado alguna vez al agresor? Como ha reaccionado él?



4. Alguna vez ha tenido usted que abandonar su casa? Como ha reaccionado él?
5. Ha recibido asistencia médica por lesiones provocadas por el maltrato? De qué tipo de gravedad? Cuantas veces?
6. Alguna vez usted ha devuelto la agresión? Como ha reaccionado él?
7. Ha habido en su familia de origen experiencias de maltrato/
8. Tiene hijos?
9. Depende económicamente del? Tienen cuentas corrientes en común, prestamos hipotecas?
10. Depende de el por motivos de trabajo? Está vinculado a el a nivel laboral?
11. Siente que depende del emocionalmente? No es capaz de realizar actividades o relacionarse con personas sin la aceptación de su pareja?
12. Tienen amigos en común?
13. Cuanta con personas que le apoyen o a las que pueda acudir?
14. Cuanta con algún recurso económico propio o ayuda económica de algún familiar?
15. Tiene posibilidades de conseguir trabajo?
16. Conoce o dispone de una ayuda social?
17. Hay algún sitio donde pueda acudir en caso de emergencia? El agresor podrá localizarla allí?



18. Describame el maltrato que ha sufrido?
19. Desde cuando recibe usted malos tratos por parte de su pareja?
20. Podría describir detalladamente la última vez que esto sucedió?
21. Cuando y como sucedió por primera vez? Como finalizo?
- 22.Cuál ha sido el incidente mas grave? Que lo motivo? Como finalizo?
23. Con que frecuencia se da el maltrato? Cuantas veces en el último año? y en el último mes?
24. Tiene usted libertad para actuar independientemente? El agresor le controla sus actividades? (le impide ver a sus amistades o familiares, manifiesta celos, le acusa de ser infiel, controla su dinero, le ha seguido, ha escuchado sus conversaciones telefónicas o violado su privacidad en otro sentido)
25. Su pareja habitualmente se muestra violento con otras personas?
Ha agredido a otras personas?
26. Pierde habitualmente el control?
27. Se muestra celoso?
28. Toma algún tipo de drogas o alcohol?
29. Tiene algún trastorno mental?
30. Ha habido en la familia de origen del algún tipo de maltrato?
31. Cuan peligroso diría usted que es su compañero?
32. De que le cree usted capaz?



33. El agresor la ha amenazado de muerte? Ha intentado hacerlo en alguna ocasión? Cree que es capaz de hacerlo?
34. Le ha agredido en alguna ocasión en presencia de sus hijos?
35. Le ha amenazado con agredir a sus hijos u otros miembros de la familia?
36. Se comporta de manera violenta con sus hijos u otros miembros de la familia?
37. Sabe si tiene o suele llevar algún arma?

Escala. Para la valoración de la violencia grave contra la pareja se ha venido utilizando la Escala de predicción del riesgo de violencia grave contra la pareja de Echeburua, Amor, Loinaz, & Paz, (2010). La escala “EPV” pretende predecir la probabilidad de violencia grave de un varón (que ha sido denunciado por agresión) contra su pareja o ex-pareja.

La escala distingue entre “violencia grave” o “alta violencia” y “violencia menos grave” o “baja violencia”. Por “violencia grave” entienden cualquier tipo de comportamiento violento físico que intenta causar un daño grave e incluso matar (homicidios o tentativas, empleo de armas u objetos peligrosos o producción de lesiones), y por “violencia menos grave” cualquier otra manifestación física o psíquica que no cumple estos criterios.

ESCALA DE PREDICCIÓN DEL RIESGO DE LA VIOLENCIA GRAVE CONTRA

LA PAREJA (EPV-R)

I. Datos personales	Valoración
1. Procedencia extranjera del agresor o la víctima	0-1
II. Situación de la relación de pareja	
2. Separación reciente o en trámite de separación	0-1



3. Acoso reciente a la víctima o quebrantamiento de las órdenes de alejamiento.	0-2
III. Tipo de violencia	
4. Existencia de violencia física susceptible de causar lesiones.	0-2
5. Violencia física en presencia de los hijos u otros familiares.	0-2
6. Aumento de la frecuencia y de la gravedad de los incidentes violentos en el último mes.	0-3
7. Amenazas graves o de muerte en el último mes.	0-3
8. Amenazas con objetos peligrosos o con armas de cualquier tipo.	0-3
9. Intención clara de causar lesiones graves o muy graves.	0-3
10. Agresiones sexuales en la relación de pareja.	0-2
IV. Perfil del agresor	
11. Celos muy intensos o conductas controladoras sobre la pareja.	0-3
12. Historial de conductas violentas con una pareja anterior.	0-2
13. Historial de conductas violentas con otras personas (amigos, compañeros de trabajo, etc.)	0-3
14. Consumo de alcohol y drogas.	0-3
15. Antecedentes de enfermedad mental con abandono de tratamientos psiquiátricos o psicológicos.	0-1
16. Conductas de crueldad, de desprecio a la víctima y de falta de arrepentimiento.	0-3
17. Justificación de las conductas violentas por su propio estado (alcohol, drogas, estrés) o por la provocación de la víctima.	0-3



V. Vulnerabilidad de la víctima.		
18. Percepción de la víctima de peligro de muerte en el último mes.	0-3	
19. Intentos de retirar denuncias previas o de echarse atrás en la decisión de abandonar o denunciar al agresor.	0-3	
20. Vulnerabilidad de la víctima por razón de enfermedad, soledad o dependencia.	0-2	
VALORACION DE RIESGO DE VIOLENCIA GRAVE.		
Bajo (0-9)	Moderado. (10-23)	Alto (24-48)
		<input type="checkbox"/>



CONCLUSIONES.

1. La violencia de pareja tiene sus raíces en la familia por que se encuentran en los privilegios y poderes otorgados a la figura del varón frente a la mujer que desde la antigüedad, han sido considerados objetos de su propiedad. A medida que la sociedad se aleje de este esquema cultural y deje de establecer roles específicos dara un equilibrio en la formación de la pareja. Por ello se sentaran las bases para dar soluciones al problema.
2. La convivencia familiar es la más importante porque se observa el respeto, el amor, la prudencia, la buena comunicación permite que reine la paz en la vida familiar. Cuando la familia vive en constante conflicto los hijos absorben todo el malestar y en el proceso de desarrollo presentan conductas inadecuadas como escándalos públicos por estar bajo efectos de alcohol, riñas callejeras, manipula a las personas para alcanzar su objetivo.
3. La violencia no es instintiva sino aprendida de tal forma que como se construye también podemos eliminar mediante modelos y técnicas científicas. La psico-educación, el asesoramiento tiene una gran responsabilidad en la solución de este problema. Para ello es indispensable aportar con programas y planes educativos dentro del sistema familiar para que se formen con igualdad de derechos y exista un bienestar en la pareja
4. Los aspectos fundamentales a ser atendidos por la orientación familiar es el fortalecimiento de planes, programas y proyectos de intervención socio educadora y psicoeducativa con enfoque de género, desde la familia, la escuela y la comunidad. La atención oportuna, el diagnóstico y el pronóstico son de crucial importancia en el abordaje profesional. Esto permite la activación de los mecanismos sociales y legales para la atención tanto a víctima, agresor y su familia. Es urgente crear mecanismos de atención para agresores. La intervención desde la construcción de nuevas masculinidades es primordial para el abordaje de este fenómenos socio familiar, pues en general víctima y victimario



son los sujetos pasivos de un entorno cultural que privilegia a unos y margina a otros.

5. Los malos tratos se producen independientemente de la edad, sexo o grupo social de pertenencia ya sea del maltratador como de la persona maltratada que en extremos casos han conllevado a una muerte inesperada de tal manera se convierten en un problema complejo para la familia y la sociedad.
6. Los cambios forzosos e imprevistos que modifican las aspiraciones personales de alguno de los miembros dentro de la convivencia han hecho que la pareja viva violencia.



BIBLIOGRAFÍA.

- Alonso, J., & Castellanos, J. (2006). Por un enfoque integral de la violencia familiar. *Revista Intervención psicosocial*. Obtenido de:
<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/1798/179814012002.pdf>
- Arendt, H, (2006) *Sobre la Violencia, ciencia política*. Madrid: Alianza Editorial, Santillana Ediciones Generales
- Arias, N. D. (2012). *Dinámica Familiar conflictiva repercusiones en el desarrollo psicológico de los niños del centro de acogida "Padre Antonio Amador "Proyecto Salesiano "Chicos de la calle"*. Guayaquil: Tesis de Grado.
- Barudy, J. (2001). *El dolor invisible de la infancia*. Barcelona, España: Paidós.
- Terapia Familiar.
- Bernal, R. y U. (2012). *Educación familiar Infancia y adolescencia*. Madrid: Pirámide.
- Cardona, J. (11 de noviembre de 2007). *google*. Recuperado el 17 de abril de 2017, de cambio.de.modelos.blogs.com/2007/11/ciclo-vital-familia.ht: <http://www.bing.com/search?q=ciclo+vital>
- Camacho, G. (2003). *Secretos bien guardados Jóvenes: percepciones sobre violencia a la mujer, maltrato y abuso sexual*. Quito-Ecuador
- Ceberio R., M. (2002). *Quien soy y de donde vengo?* Buenos Aires: 3 H
- CEP, Corporación de Estudios y Publicaciones (2014) *Código Orgánico Integral Penal*.
- Codouu, F., & Méndez, C. M. (2006). *La aventura de ser pareja*. Buenos Aires:
- Grijalbo.
- Corsi, J. (Comp.) (2006) *Maltrato y abuso en al ámbito doméstico. Fundamentos teóricos para el estudio de la violencia en las relaciones familiares*. Paidós. Buenos Aires.
- Corsi, J. (2006) *Colección Reflexiones Manueles v.2 Maltrato y abuso en el ámbito doméstica*. Quito: Patronato San José.
- Corsi, J; & Peyru, (2003) *Graciela María (coord). Violencias sociales*, Barcelona:



Editorial Ariel.

- Corsi, J. (1994). *Violencia familiar. Una mirada interdisciplinar sobre un grave problema social*. Buenos Aires: Paidós.
- Cooperación de Mujer a Mujer. (2012). *Google*. Recuperado el 1 de febrero de 2017, de artículo de violencia cooperación Mujer a Mujer: disponible en: <http://corporacionmujeramujer.blogspot.com>
- Duque & Vieco.(2012). *Violencia Intrafamiliar*. Bogotá: San Pablo.
- Duque & Vieco. (2012). Cuando la violencia llega a la familia. En H. D. Correa, *Violencia Intrafamiliar*. Vol. 1a. edición. Bogotá - Colombia, Colombia: San Pablo Duarte, J. C. (2013). *Violencia doméstica, divorcio y adaptación psicológica de la desarmonía familiar al desarrollo de los hijos*. Madrid: Ediciones Pirámide (Grupo Anaya, S. A).
- Duarte, J. C. (2013). Perpetradores y víctimas de Violencia en la Pareja. En D. C. María Dolores Justicia Díaz, *Violencia Doméstica, Divorcio y adaptación psicológica*. Madrid: Pirámide (Grupo Anaya,S.A).
- Echeburua, E., Amor, P. J., Loinaz, I., & Paz, D. (2010). Escala de Predicción del Riesgo de Violencia Grave Contra La Pareja. *Revista Psicothema: Vol. 22, nº 4, 1054-1060*.
- Eguiluz, L. (2003). *Dinámica de la Familia, un enfoque psicológico sistémico*. México: Pax México.
- Fishman, C. (1995). *Tratamiento de adolescentes*. España: Paidos.
- Ferreira, G. (1992). *Hombres violentos, mujeres maltratadas. Aportes a la investigación y tratamiento a un problema social*. Argentina: Sudamericana.
- Fernández M. (2005) La noción de violencia simbólica en la obra de Pierre Bourdieu: una aproximación crítica; Universidad Complutense de Madrid.
- Fontana B, (2004). —De vergüenzas y secretos. II Editorial Espacio. Buenos Aires.
- Gómez, E., & Villa, V. J. (2013). Hacia un concepto interdisciplinario de la familia. *Justicia Juris*, 11-20.
- Gracia , L., & Musitu, G. (2000). *Psicología social de la familia*. Barcelona: Paidos.



- Gracia, E(2000). *Psicología social de la familia*. Barcelona: Pidos.
- Gutiérrez, J. B. (2005). El Maltrato de Género en las relaciones de pareja: Una mirada desde la Bioética. En P. B. Consuelo Ruiz- Jarabo Quemada, *La violencia contra las mujeres: prevención y detección*. Madrid - España.
- Haley, J. (2002). *Terapia para resolver problemas*. Buenos Aires: Amorrortú.
- Henao, H. F., & Pontin, M. (2005). *La familia en situación de desplazamiento*. Colombia: RUT.
- Hernández, A. (1998). *Familia, Ciclo Vital y Psicoterapia Sistémica breve*. Santa Fe de Bogotá, D.C.: EL BUHO, LTDA.
- Heise L, García. C. (2003). La violencia en la pareja. En: Krug EG et al., eds. Informe mundial sobre la violencia y la salud. Publicación Científica y Técnica No.588. Washington, D.C., Organización Panamericana de la Salud
- Labrador , F., Rincon, P., Luis , P., & Fernández , R. (2008). *Mujeres víctimas de la violencia doméstica*. Madrid: Pirámide .
- Linares, J. L. (2006). LAS FORMAS DEL ABUSO. La violencia física y psíquica en la familia y fuera de ella. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, S.A.
- Linares, J. L. (2002). Del abuso y otros desmanes. Barcelona: Paidós.
- Louro, I. (2002). *Manual para la intervención en la salud Familiar*. la Habana: Ciencias Médicas.
- Lomas. C, (2008) ¿El otoño del patriarcado? Luces y sombras de la igualdad entre mujeres y hombres. Ediciones Península. Barcelona.
- Martínez, M., & Álvarez, B. (2002). *Orientación Familiar*. Madrid: UNED.
- Marchiori H, Violencia familiar, conyugal/ Hilda Marchiori; Cesar Fortete; Judith Bido; dirigido por Hilda Marchiori.- la ed- Córdoba: Encuentro Grupo Editor, 2010 (Serie Victimología 8).
- Mackinnon, C., 1989. Hacia una teoría feminista del Estado, Colección Feminismos, Ediciones Catedra, Universidad de Valencia, Instituto de la Mujer, Madrid,
- Merediz, M. (2015). *Violencia doméstica. Conocimientos y posibles abordajes*.



Argentina: Margen.

- Miller, J. A. (2007). *La familia en el inconsciente. Introducción a la Clínica Lacaniana*. Barcelona: Nova Grafic.
- Minuchin, S (1982-1983) *Familias y Terapia Familiar*. Buenos Aires. Gedisa.
- Minuchin, S. (2004). *Familias y terapia familiar*. Barcelona: Gedisa.
- Minuchin, S. F. (1984). *Técnicas de terapia familiar*. Barcelona: Paidós.
- Minuchin, S., & Fishman, C. (1993). *Técnicas de terapia*. Mexico: Paidós.
- Montalvo, J. (2011). *Modelos de Intervención Familiar. Modelos, 3*.
- Muñoz M., (2006) *Violencia contra la mujer en las relaciones de noviazgo: causas, naturaleza y consecuencias*. Universidad Autónoma de Madrid.
- NACIONES UNIDAS; CIPSEV M, Convención Belén Do Para, junio de 1994.
- OMS-Nota Descriptiva Nro. 239-Septiembre, 2011.
- ONU Mujeres, OACNUDH; (2014), *Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género ((femicidio/feminicidio)*. Documento disponible en línea www.oacnudh.org y www.onumujeres.org
- Ojeda L. (2010). *Violencia, Delincuencia e Inseguridad Ciudadana en el Ecuador*. Universidad Antonio Pérez Guerrero. Primera Edición. Quito-Ecuador
- Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de Salud. (2013). *Google de Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Violencia infligida por la pareja*. Washington,DC: Ultimo acceso: el 5 de febrero de 2017, disponible en: apps.who.int/iris/bitstream/10665/98816/1/WHO_RHR_12.36_spa.pdf
- Perrone, R y Nannini, M (1997) *Violencia y abusos sexuales en la familia: un abordaje sistémico y comunicacional*. Paidós. Buenos Aires. Argentina.
- Pierre Bourdieu, 2007. —*La dominación masculinall*, Editorial Anagrama, Barcelona, 5ta. Ed. Portero, L. (1990). *La orientación familiar una cuestión social. Familia: Revista de Ciencias y Orientación Familiar. Universidad Pontificia de Salamanca, 7-25*.
- Pote, H., Stratton, P., Cottrell, D., Boston, P., Shapiro, D., & Hanks, H. (2004).



- Mnauel de Terapia Familiar Sistémica*. Chile: Universidad de Chile.
- PNUD. (1998). *Desarrollo humano en Chile. Las paradojas de la modernización*. Santiago de Chile.
- Prada A. C (2012). *Violencia a la mujer en la relación de pareja: una comprensión de cómo y a través del proceso de dignificación de la mujer es posible salir de las dinámicas interaccionaes violentas*. Tesis de Grado. Universidad Javeriana, Bogotá
- P. R. (2004). *Violencia y seguridad- Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*. <http://criminet.urg.es/recpc/06->.
- Quinteros, Á. M. (2007). *Violencia Intrafamiliar*. Buenos Aires: Lumen Humanista.
- Quinteros, A. (2007). *Diccionario Especializado en familia y Género*. Buenos Aires: Humanista
- Ramírez, M. I. (2015). *Mujer una lucha sostenida*. En T. A. Milagros Aguirre, *Los Derechos de Cada Día* (pág. 23). Orellana: Fundación Alejandro Labaka.
- Ravazzola, M. C. (1997). *Historias Infames: los maltratos en las relaciones*. Editorial Paidós. Buenos Aires. Argentina.
- Ríos, J. A. (1994). *Manual de Orientación y Terapia Familiar*. Madrid: Instituto Ciencias del Hombre.
- Robles, A. (2003). *Formas y expresiones de la familia*. En J. C. Luz de Lourdes Eguluz R, *Dinámica de la Familia, un enfoque psicológico sistémico* (págs. 19-32). México: PAX MÉXICO.
- Rodríguez de Armenta, M. J. (2006.). *Violencia de Genero-Guía Asistencial*. Madrid: EOS.
- Sauceda, J. M., & Maldonado, M. (2003). *LA FAMILIA SU DINAMICA Y TRATAMIENTO*. Washington DC: OPS.
- Salido, O., & Moreno, L. (2007). *Bienestar y políticas familiares en España*. . *Política y Sociedad*, 101-114.
- Social-Instituto, I. U. (2006). *Un análisis de los hogares españoles con datos de corte transversal. Consumo de servicios y ciclo vital*, 1-26.
- Soria, R. (2010). *Tratamiento sistémico en problemas familiares: análisis de caso*, Vol.13, Núm. 3. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 87-104.



- Sierro, F. Guerreni M. (2013). *La Violencia Familiar y el sentido de la Vida. Su abordaje desde el Trabajo Social*. Argentina: Espacio.
- Soriano, A. (2002). *Educación y Violencia Familiar*. Madrid: Dykinson, S.L.
- Torres, Andreina. (2008) *Violencia de género en la calle: entre el empirismo y la subjetividad..* Quito: FLACSO Ecuador,
- Torres, Andreina, Jenny Pontón; (2009). *Violencia de Género: Un problema de seguridad ciudadana*. Quito. FLACSO.
- Unidas, O. d. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*.
- Viscarret, G. J. (2007). *Modelos y métodos de intervención en Trabajo*. Madrid: Alianza.
- Walker L, (1999). *Psychology and domestic violence around the Word*. American Psychologist,
- Walker L, (1979). *El ciclo de la violencia*. New York.